

Experiencias en el acceso a servicios de salud sexual de personas migrantes haitianas durante su tránsito a México

Experiences in the access to sexual health services of haitian migrants during their transit to Mexico

Abraham Isaac Esquivel Rubio, María Aracely Márquez Vega
y Ángel Noé Alvarado Pizarro*

*Universidad Autónoma de Nuevo León, México/
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México**

Resumen

La migración se encuentra permeada por factores económicos, políticos, sociales y culturales, no obstante, el estado de salud, particularmente el enfocado a la salud sexual y reproductiva, funge un rol vital en el cumplimiento del objetivo migratorio. Este estudio presenta experiencias de personas migrantes haitianas en el acceso a servicios de salud sexual, durante el recorrido de Haití a México. Se realizó un estudio cualitativo con enfoque etnográfico, en el cual se entrevistaron a mujeres y hombres haitianos, ubicados en Mexicali, Baja California, México. Se realizaron siete entrevistas individuales y dos grupos focales (29 personas). El desconocimiento y acercamiento a los diversos sistemas de salud de América Latina, los antecedentes socio-culturales sobre la salud y la sexualidad, la condición del estado migratorio y las condiciones y características del viaje, son elementos centrales en las vivencias de la población migrante haitiana.

Palabras Clave: migrantes, Salud Sexual, Accesibilidad a los Servicios de Salud.

Abstract

The Migration is permeated by economic, political, social and cultural factors, however, the state of health, particularly that focused on sexual and reproductive health, plays a vital role in the fulfillment of the migratory objective. This study presents experiences of Haitian migrants in accessing sexual health services, during the journey from Haiti to Mexico. A qualitative study with an ethnographic approach was carried out, in which Haitian women and men, located in Mexicali, Baja California, Mexico were interviewed seven individual interviews and two focus groups (29 people) were conducted. The lack of knowledge and approach to the various health systems in Latin America, the socio-cultural background on health and sexuality, the condition of the migratory status and the conditions and characteristics of the trip are central elements in the experiences of the Haitian migrant population.

Keywords: transients and Migrants, Sexual Health, Health Services Accessibility.

Artículo recibido el 14 de junio de 2021 y aprobado el 21 de septiembre de 2021.

INTRODUCCIÓN

La migración, es un fenómeno que implica factores sociales, políticos, tecnológicos, económicos y culturales y que ha evolucionado con el paso de los años, permitiendo un cambio en la forma en la que las personas conciben la idea de desplazarse por el mundo (Nations United, 2020). La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estima que para el cierre del año 2020, 281 millones de personas eran migrantes internacionales, representando esto al 3.6 por ciento de la población global (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2020), de los cuales el 52 por ciento son hombres y el 48 por ciento son mujeres, en su mayoría en edad de trabajar (74 por ciento). La mayor parte de esta población (141 millones de personas) se concentran en Europa y América del Norte, este último siendo el principal destino desde la década de los años 70s (OIM, 2018; 2020).

Tan solo en México, en el periodo de enero-octubre 2018, un total de 2 millones 913 mil 051 personas ingresaron a México de forma legal, registrando su acceso ante el Instituto Nacional de Migración (INM). Dicho instituto, estima que, de esta población extranjera, 24 mil 431 personas son residentes temporales (turistas o personas en estancia mínima), 26 mil 929 son residentes permanentes, 167 mil 029 son considerados como visitantes regionales y 2 mil 594 son trabajadores fronterizos. Sin embargo, a pesar de los registros oficiales, existe una gran cantidad de personas que se encuentran en condición no legal, según los requisitos específicos del país; para el 2018 se estimó que 118 mil personas no documentadas, habían entrado a México (Unidad de Política Migratoria, 2018).

Uno de los países que se han desatcado por la migración de sus ciudadanos de forma no documentada, es la Republica de Haití, los cuales, desde el temblor ocurrido en 2010, han buscado una mejor calidad de vida en otros contextos del continente americano. Para 2015, se estimó que más de 6 mil personas migrantes haitianas alcanzaron la frontera suroeste de los Estados Unidos de América; para 2018, Haití ostentó el tercer lugar entre los principales países de origen de refugiados en América Latina y el Caribe; finalmente para el 2019, Haití se consideró como el décimo país, con mayores cifras de personas migrantes en América, poco menos de dos millones de personas, lo que representa a un 15 por ciento de su población total (OIM, 2020).

Aunque los problemas de salud de la población haitiana migrante son equiparables al resto de las personas; de forma particular y derivado de las características de las rutas migratorias que recorren, las personas migrantes haitianas no documentadas pueden presentar durante el tránsito, situaciones como lesiones, abuso de alcohol, tabaco y otras drogas, problemas de salud mental, condiciones crónicas como la diabetes e hipertensión y problemas de salud sexual y reproductiva (Ceja, Mandujano, y Guzmán, 2014; Fernández-Niño y Navarro-Lechuga, 2018).

Para el caso específico de la salud sexual, las poblaciones migrantes, se encuentran en desventaja ante las Infecciones de TRansmisión Sexual (ITS) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), pues enfrentan diversos factores de riesgo como la violencia en el proceso migratorio, las barreras socioeconómicas, el analfabetismo y particularmente, las Conductas Sexuales de Riesgo (CSR), las cuales, son definidas como el conjunto de comportamientos que tienden a incrementar la probabilidad de experimentar resultados negativos como consecuencia de actividad sexual (Granados y Sierra, 2016). Se identifica como parte de estas, el inicio temprano de las relaciones sexuales (Duque, Ariza, Gaona, y Medina, 2015), el uso inconsistente e incorrecto del condón, las relaciones sexuales con trabajadoras del sexo comercial (Folch, Casabona, Sanclemente, Esteve, y González, 2014), relaciones sexuales bajo la influencia de diversas drogas lícitas e ilícitas (Castaño, Arango, Morales, Rodríguez, y Montoya, 2013), múltiples parejas sexuales y tener una pareja sexual con alguna infección de transmisión sexual (ITS) (Guerra-Ordoñez, *et al.*, 2018).

La literatura refiere que el migrante durante su tránsito realizan cambios en la conducta sexual, entre los que destacan, relaciones con múltiples parejas sexuales y relaciones sexuales sin uso de condón; de esta forma, es como el fenómeno de la migración, los cambios en la conducta sexual y las condiciones en las que se da el proceso migratorio, se compaginan como factores de riesgo para la transmisión de ITS-VIH (Álvarez, Alemán, y González, 2011). Sin embargo, el acceso a servicios de salud para dar respuesta a la prevención de enfermedades, a la promoción del estado de salud, y a la atención médica, particularmente en el tema de la salud sexual, presenta complicaciones mayores, ya que los marcos regulatorios de diversos países, no son claros en cuanto a la atención en salud para estas poblaciones, principalmente para aquellos que no cumplen con las políticas migratorias

establecidas (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2017; Reyes y Rizo, 2018).

Adicionalmente la organización del acceso que cada país retoma, corresponde a las necesidades económicas, políticas y sociales enmarcadas en modelos de acceso muy diversos. Al respecto de esto Arrivillaga y Borrero (2016), identifican al menos 12 modelos de acceso a los servicios de salud, entre los que se destacan variables como: políticas de salud vigentes, recursos y características del sistema en términos de capacidad de prestación de servicios, características de las poblaciones de riesgo, utilización real y potencial de los servicios y grado de satisfacción de los usuarios, entre otras.

Ante esta situación, el acceso a servicios de salud, se ve limitado por situaciones como el rechazo en la atención de las instituciones públicas, la falta de la claridad de los derechos de protección social, o por la falta de conocimiento sobre cómo solicitar la atención en salud, en un contexto culturalmente diferente. Es así, que al considerar el fenómeno de la migración haitiana, se destaca el tránsito por países y contextos culturales como los de Chile, Brasil, Perú, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Guatemala y México, en donde cada uno de ellos, cuenta con sistemas de salud, y políticas específicas en atención de las poblaciones migrantes, en los que cada persona experimenta de forma particular su uso (Moreno, 2019)(Moreno, 2019). Estos elementos proyectan que las poblaciones migrantes prefieran por tanto, la práctica del autocuidado, el uso de servicios brindados por sectores no gubernamentales, e incluso, el uso de prácticas en salud basadas en sistemas tradicionales (Larenas y Cabieses, 2018; Rosales, 2019).

Para dar respuesta a estas situaciones, se han sumado esfuerzos para tomar acciones respecto del cuidado de la salud de estas poblaciones, con la finalidad de evitar la distribución y la exposición a diversas enfermedades (Okoro y Whitson, 2017). Un ejemplo de lo anterior, es la estrategia de acción acelerada para la lucha contra el VIH propuesta por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA); en esta, se menciona que las intervenciones a realizarse, deberán desarrollar acciones biomédicas, conductuales y estructurales, lograr un mayor impacto, ser costo-eficaces y ser adaptadas a las necesidades de poblaciones e incorporar cuestiones de género (ONUSIDA, 2016).

Para el caso particular de México, bajo el Plan Sectorial de Salud, se desarrolló el Plan Integral de Atención a la Salud de la Población

Migrante 2020, y el Programa de Acción Específico de Prevención, Atención y Control del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2019–2024, los cuales han intentado establecer una guía metodológica para el abordaje de esta problemática con estrategias en las áreas biomédicas, en los cambios del comportamiento, la entrega del tratamiento antirretroviral/ITS, la justicia social y derechos humanos. Estas esferas se reflejan en la adaptación del marco general para la prevención del VIH e ITS, en poblaciones clave y vulnerables (CENSIDA, 2013).

Es así que rescatar las experiencias en salud de las personas migrantes haitianas, en los diferentes contextos culturales, incluido el de México, permitirá considerar la generación de nuevas estrategias de atención, tanto de los sistemas, como de las terapéuticas, ejercidas por profesionales de las ciencias de la salud; por lo que el propósito de estudio se centra en identificar dentro de las experiencias vividas, las dificultades y aciertos en el acceso a servicios de salud sexual, por parte de las personas migrantes haitianas durante su tránsito hacia la frontera norte de México. De esta forma en el presente artículo se encontrarán vivencias tanto del acceso a los servicios de salud, como de los factores que ponen en riesgo la integridad de la persona migrante haitiana.

METODOLOGÍA

Se presenta un estudio de tipo descriptivo, transversal, deductivo, de tipo cualitativo con abordaje etnográfico, en el que participaron hombres y mujeres migrantes de nacionalidad haitiana, mayores de 18 años que radican en la frontera noroeste de México (Mexicali). Se estableció muestreo intencional y por conveniencia, en el que la muestra se recolectó hasta llegar a la saturación de los datos (Martínez, 2007). La primera ronda de recolección de información se realizó en los sitios donde las personas migrantes haitianas desarrollan actividades laborales en el área del comercio informal; posteriormente la misma comunidad entrevistada, refirió la necesidad de visitar y entrevistar a los miembros de una iglesia evangelista de esta comunidad, y en los cuáles de se desarrolló la técnica de grupos focales como estrategia de recolección de datos.

A todos los entrevistados se les explicaron los objetivos del estudio y se solicitó su participación, por medio de un consentimiento informado en entrevistas y grupos focales. En todas las actividades se hizo

uso de una grabadora de audio y el registro en un diario de campo. Cada participante de las entrevistas fue identificado por medio de códigos como PH1, PH2, PH3 etc.; mientras que para el caso de los grupos focales se codificó de la siguiente manera GFH1, GFH2, GFH3 etc.

La guía de entrevista se sustentó en los constructos teóricos del modelo de competencia cultural, establecido por Purnell (2000, 2014) y Purnell y Paulanka (2005), en donde se refiere la necesidad de abordar 12 dominios en un proceso transversal para generar un conocimiento culturalmente competente sobre la población abordada. Por lo que la guía, busco identificar las experiencias de las personas migrantes haitianas en torno a variables sobre el acceso en salud sexual, desde aspectos de la sociedad global hasta la vivencia de la propia personas en temas de comportamiento de riesgo, prácticas de cuidado a la salud, experiencias con proveedores de salud, roles y organización familiar, aspectos de comunicación y educación entre otros. Dicha entrevista fue revisada y aprobada por expertos de una Universidad Pública del estado de Nuevo León, México.

Una vez obtenida la información, todas las grabaciones se sometieron a un proceso de transcripción en un procesador de texto; en lo correspondiente al análisis de los datos, se hizo uso de la revisión línea por línea de forma manual y se realizó un análisis del discurso por medio del programa Iramuteq Versión 7-alpha 2, para identificar la frecuencia de las palabras más relevantes, entre las que se destacan: haitianos, Mexicali, hospital, dinero, camino y sexo, entre otras (Figura 1). Todo lo anterior permitió identificar unidades de análisis que condujeron y aportaron a la realización de un proceso de categorización manual de la información siguiendo las recomendaciones sugeridas por Martínez (2007). (Figura 2).

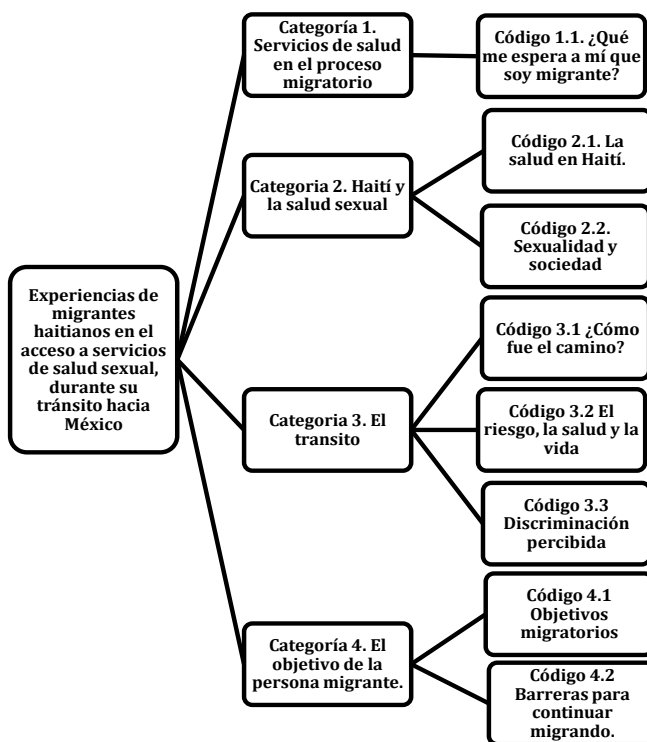
Este proyecto se sustenta en lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación en México (Cámara De Diputados, 2014), y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación de la institución de adscripción del investigador principal. Como compensación por su tiempo durante las entrevistas y en los seguimientos correspondientes, se hizo entrega de un apoyo económico de 20 dólares americanos a cada uno de los participantes.

Figura 1. Nube de palabras sobre experiencias



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Diagrama de Categorización



Fuente: elaboración propia.

RESULTADOS

Se realizaron siete entrevistas individuales y dos grupos focales, (22 personas), dando un total de 29 participantes (26 hombres y tres mujeres), todos miembros de la comunidad haitiana. Posterior al proceso de análisis de la información, se reporta la construcción de un total de cuatro categorías y ocho códigos, dichos resultados se presentan a continuación.

CATEGORÍA 1. SERVICIOS DE SALUD EN EL PROCESO MIGRATORIO

Esta categoría refleja la experiencia vivida por las personas migrantes haitianas durante el proceso de la migración desde su salida de Haití hasta su llegada y residencia en México. Las experiencias vividas en torno al acceso a los servicios de salud, particularmente en salud sexual y reproductiva, van desde lo positivo a lo negativo, la cual cambia, dependiendo el país por el que la persona transite, además se encuentra permeada por elementos de índole personal que incluyen la definición y percepción del autocuidado.

Código 1.1. ¿Qué me espera a mí que soy migrante?

Las desventajas del que llega a un entorno nuevo, sin los requerimientos legales, económicos, políticos y culturales, permean la salud de las personas en materia del acceso a los sistemas y servicios de salud; esta situación es vivida día con día, dependiendo del contexto. Algunas experiencias al respecto, se dan naturalmente en el país de origen:

...en Haití cuando una persona quiere ir al doctor, ¡no todos tienen eso... ha no!! “Dame una pastilla, dame un paracetamol”, eso es lo que escuchamos, no tenemos esa oportunidad, no tenemos esos recursos humanos para que... muchos doctores para te voy a dar...; Tienes que hacer un estudio de sangre, tienes que hacer un estudio de... no hay ese tipo de especialidad no los conocen (PH1).

Una gran cantidad de migrantes haitianos iniciaron su proceso en países de América del sur, principalmente Chile y Brasil, este último destacándose por ofrecer mejores condiciones de vida, y de acceso a la salud ofrecidas por los servicios del Sistema Único de Salud (SUS), expresiones al respecto son las siguientes:

Es que en Brasil hay una cosa, si vas ahí al hospital, cuando sales te regalan los condones, ahí están en la mesa si quieres ahí agárralos, es para ti no más, pero ahí en Brasil, este, no hay capacitación en salud y hay más... yo no puedo decir que esta igual que en México. Pero al entrar a Brasil en ciudad, tu estas, vas a usar una tarjeta, con esa tarjeta vas a ir en cualquier hospital, con esa tarjeta no paga nada y te atienden, te dan medicamento y así (PH2).

allá en Brasil si tú vas a un hospital, también hay condón disponible si tú puedes ir, puedes pedir directamente y te van a dar condón, cuando tú necesitas, en cualquier centro de hospitalidad que tiene allá, tu solo ir a buscar te lo dan gratis. (PH7).

La experiencia del acceso en escenarios previos, permite a la persona migrante, desarrollar un ejercicio de comparación y crítica entre los sistemas de salud de los países por los que ha realizado en tránsito; para su arribo a México la población entrevistada refiere un rango de entre seis y 10 países, por lo que su experiencia en cuanto a los servicios otorgados por la Secretaria de Salud, varían. Expresiones al respecto, son las siguientes:

...aquí en Mexicali... de que te quedes en el país nunca te hacen una proba, nunca te hacen una proba de VIH, pero si te hacen una proba de tuberculosa para saber si tú tienes esta enfermedad (PH1).

Hay muchas mujeres (haitianas) en Mexicali, que no pueden ir al doctor o que no tienen seguro social y ya llevan como cuatro años aquí y nunca han ido al doctor para revisarse, en Haití cuando una persona quiere ir al doctor, ¡no todos tienen eso... ha no! (PH1).

“¿Has podido acceder a condones de forma gratuita? No, siempre los compro” (PH1).

En el hospital general, porque así te dice: espera te voy a llamar, espera que te van a llamar, te esperas como tres a cuatro horas; cuando fui con ella (pareja), imagínate, ella que es mexicana, yo soy inmigrante, y como la trataron ... que voy a pensar (PH7).

Cuando yo pase por los países no me quede tanto tiempo, el único país en que me quede tanto tiempo fue Costa Rica, pero me quede como un mes y medio allá, pero no, no fui al hospital. Fui al hospital porque me paso un accidente nada más, pero en ese accidente fue porque me llevo la ambu-

lancia, pero luego, me trataron muy bien, me hicieron exámenes, que, que yo lleve un balazo. (GF2).

CATEGORÍA 2. HAITÍ Y LA SALUD SEXUAL

Esta categoría presenta cómo la población migrante reflexiona sobre los servicios de salud, antes de la migración; las expresiones en este rubro describen en términos generales, la situación de su país y la evolución de un pensamiento en temas de la salud sexual.

Código 2.1. La salud en Haití

Las situaciones sociales, culturales y políticas, se proyectan en la crítica que se hace hacia la experiencia del acceso a la salud en Haití. Al respecto de esto las personas migrantes mencionan:

Sabes que hay muchas enfermedades, que es un país pobre y no hay como las... no hay tanto... como lo explicó ¡como en Mexicali!, que hay muchos doctores, gente especializado que están preparados para ese tipo de cosas, pero en mi caso, en el caso de un país pobre no hay tanta gente (PH1).

...como sabes, Haití es un país de América Latina más, más para abajo, más vulnerable, la gente no tiene preocupación para saber cómo tienes que cuidarse, eso no es la prioridad de la población (PH5).

Haití, primero es un país que no sabemos, nos falta mucho, se llama Educación (PH7).

Código 2.2 Sexualidad y sociedad

Los constructos respecto a la sexualidad en Haití, se permean como un tema de manejo delicado, que no es de libre discusión, y que se sustenta principalmente en creencias personales; esto incluye la atribución de ciertas libertades sexuales atribuibles al sexo y al estado civil.

Como te digo, es un tema tabú, la gente no se...es una cuestión de cultura no, porque estamos en un siglo y la gente todavía no sabe, si en caso de que yo estoy hablando con mis hermanos de sexo o algo así, mi mamá a todo mundo está viendo, ¿quién te dio ese derecho?, ¿qué sabes de eso?, ¡no sabes nada!, porque toda la vida la gente se acostumbra así pues, sabes cómo pues; nadie, no, no, tiene esa libertad de decir las cosas como... la

primera vez que yo participado en un curso así con información de la juventud, me asuste porque no había escuchado que hablaran tanto de sexo, porque muchas veces decían el “Peniq”, así la vagina... es la primera vez, estudie toda mi vida, pase la secundaria, el profesor que hace esas cosas no te explican tanta cosa así, por eso todo tiene que ver con la cultural y la gente, no está acostumbrada. (PH1).

Se puede observar, las limitaciones sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, evidenciados principalmente, por la falta de continuidad y certeza de la educación sexual a nivel familiar e institucional. Un ejemplo es el siguiente:

Pero hay muchos parientes también que no sabían, no saben cómo explicarles a sus hijos porque ellos no quieren que sus hijos, siempre dicen que no, que sus hijos no tienen novio (no van a tener novio) no tienen novia, nada de sexo, pero los niños no saben eso, tu puedes estar diciendo a tus hijos no hacer sexo, pero siempre va a hacerlo, porque sienten también ¡porque tienen sangre! (PH2).

Un punto más de reflexión se da en torno a las atribuciones del género y el estado civil, pues estos factores, pueden generar el desarrollo de conductas sexuales de riesgo, principalmente en la población masculina, fundamentadas en el machismo y la promiscuidad, que se mantienen y aumentan después del inicio del proceso migratorio, y que se vuelven un tema de relevancia en el abordaje de la salud sexual del migrante. Una expresión al respecto es la siguiente:

Los solteros tienen una libertad, puede amanecer donde quiera, se puede meter en un dormitorio así, pasando tres semanas así... mujereando con cualquiera, pero no es igual con un casado (PH6).

CATEGORÍA 3. EL TRÁNSITO

Código 3.1 ¿Cómo fue el camino?

Una vez iniciado el proceso migratorio, las personas se enfrentan a Formas pensar y a contextos culturales diferentes, esto en el marco de un trayecto que se vuelve, complejo, difícil e incluso peligroso. Algunas expresiones son:

De Haití en avión, de Puerto Bello en camión de tres días, de Ecuador; de Ecuador a la frontera de Colombia, en la frontera de Colombia, caminar cuatro días de Panamá.... camión y caminar (PH3).

Es un camino muy largo, vienes desde Brasil y tu estas en camino para venir hasta aquí, México; porque en todo ese camino ocupo pagar hotel, despensa, comida, de todo ¿No?, la única cosa que tú (Guardas) ... dignidad; porque siempre lo primero que veo yo, es mi dignidad, no puedo hacer cualquier cosa porque tengo algo, algo que es mi imagen, es lo que me queda, es lo que me deja mis parientes (padres): “Yo no tengo nada, yo no te puedo dar, tú has tu camino, has lo que tú quieras” y así, estamos buscando que todos nosotros tengamos una vida mejor, que sea el sueño americano (PH1).

Código 3.2. El riesgo, la salud y la vida

La experiencia de la migración ha llevado a la población de personas haitianas a recorrer diversas rutas migratorias, algunas de ellas de riesgo para la salud y la vida. Los países que se nombran son República Dominicana, Brasil, Chile, Venezuela, Perú, Ecuador, Colombia, Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala y México. Las narraciones de algunas experiencias se muestran a continuación:

...depende de lo que tiene, tal vez si la persona tiene un camino que hacemos de siete días, se camina en el día y en la noche dormimos, ese es el problema si vas a ir, si vas a pasar a un lugar, no tiene casa, ni nada nada, si entras con tu teléfono hasta que te salgas vas a tener señal para hablar con una persona. Cuando tú vas a entrar a este lugar, tú vas a hablar con tu pariente y le vas a decir: “yo voy a entrar y pasando siete días yo voy a tener internet”, si después de siete días no te encuentran o no te hablan, pues ya estás muerto; porque no todas personas pasamos, tú vas pasando ahí y la persona muerta ahí, es que no puede caminar tanto, a veces si caminas no puedes respirar y nadie te puede esperar para hacer eso... y no te pueden esperar (PH7).

Otra experiencia es la siguiente:

A mí me asaltaron porque yo traía en mi mochila dinero ahí, el dinero que traía y yo fui a sacar, porque dicen “tú pagas a mí en dólares para que yo te lleve tus cosas” y.... ok! Fui a la bolsa que tenía y saque 10 dólares para él, y cuando le entrega 10 dólares y quiere cambiarlo, la mochila que tengo para que el la lleve, y yo lo eche entre mi ropa y cuando me dice eso, yo

pensé en el dinero, entonces yo saque el dinero, “y que llevo esto”, ok llévate eso. Cuando está caminando enfrente, no lo mire, y yo camine rápido y me quede atrás, se va a regresar por mí y ya después de un tiempo no lo mire, se llevó toda mi ropa, porque pensó que el dinero estaba ahí, yo lo saque, son como tres mil dólares, entonces yo saque el dinero y lo puse en mi bolso, entonces se llevó toda mi ropa y fue en el segundo día, me pase cuatro días con la misma ropa, caminando con la misma ropa (PH7).

Código 3.3 Discriminación percibida

Dentro del recorrido, la percepción del migrante apunta a sentimientos y percepción de discriminación, originada en primer término, por su condición migratoria y, en segundo, por sus características físicas, entre las que se puede destacar el color de piel y la complejión física; en el análisis de los discursos se encuentran las siguientes expresiones.

Yo te voy a decir una cosa, me ha tocado que he participado en unas cosas así, me dicen vamos a hacer un curso, los haitianos que estén con las mujeres mexicanas, necesito que ellos sepan que tienen que cuidarse.... De ahí ya no voy, porque dice “los haitianos tienen que cuidarse para cuidar a las mujeres mexicanas”, es decir, los hombres haitianos tienen enfermedad, porque ahí no entiendo; ahí yo voy a ir, obvio, me invitas a una junta para decirme que tengo que hablar con los haitianos para que ellos usen preservativo para cuidar a las mujeres mexicanas, para que no las infecten a ellas. Como que me está discriminando, ¿ósea me invitas a una junta para discriminarme de mi raza? eso no lo tomo bien (PH1).

La experiencia de otro migrante apunta lo siguiente:

Yo podría decir que sí, porque del 80 por ciento... del 100 por ciento, hay como un 20 por ciento o 30 por ciento que son así, tal vez yo no he valorado eso porque yo sé que tú eres una persona, y él es otra persona; pero no puedes meter a otra persona que son iguales, entonces la persona puede estar así y tú no..., y yo le digo que si la persona me hace algo discriminado, yo voy porque no piensa bien, no tiene la capacidad de entender cuáles son seres humanos, cuales son las personas, las personas no es la forma de color, no es la forma de alta, gorda, flaca, la persona está esperando y necesita saber quiénes son estas personas y la calidad de la persona no debe ser de aquel que dice más o menos de la otra, cada una persona, es una misma persona, misma sangre, somos de la misma cosa, de la naturaleza, entonces debía saber quién es esa persona y de quien es,

cada vez que la persona hace esa cosa así, yo pensar, yo le pedir a dios que lo perdone por que no sabe que está haciendo (PH7).

La percepción de la discriminación, no solo es asociada a los determinantes sociales (estado migratorio o estado socioeconómico), también es asociada al color de piel, evidenciando el racismo percibido y recibido en México, algunas expresiones sobre estos son las siguientes:

Yo no sé si es porque soy yo morena, pero cuando yo he ido al hospital (en México), siempre me dejan esperando ahí, muchas horas (GF2).

Cuando yo caminado por las calles del centro de aquí, de Mexicali, un hombre me grito cosas: "Negro... ¿Qué haces aquí?", yo seguí caminando y porque ellos no saben lo que hacen (GF1).

CATEGORÍA 4. EL OBJETIVO DE LA PERSONA MIGRANTE

En este punto, se pretende comprender los motivos por los cuales las personas buscan migrar, además de conocer cuáles han sido las problemáticas que han presentado.

Código 4.1 El bienestar de la familia

La migración es un acto en el que se busca mejorar las condiciones de vida, por lo que cada persona que migra, lo hace bajo un objetivo; el cual puede ir desde lo laboral, lo familiar e incluso, por el simple motivo de preservar la vida. El migrante haitiano, observa su migración, como el medio por el cual podrá conseguir las herramientas para enfrentar la vida de forma diferente, ya sea, por medio del trabajo o el estudio. En ocasiones, los objetivos no son de tipo individual, ya que responden al bienestar familiar. Comentarios ante esto son:

... si... si... entonces, allá este niño (hijo en Florida), ahorita voy a hablar con él, y no me suelta el teléfono, y él siempre quiere hablar conmigo, "¡Papá!" (le grita), y ya hasta aprendió a hablar inglés, y su mamá me dice que, que siempre pregunta por mí, (y pregunta) "¿Y cuándo lo vas a ver y entonces?" (PH7).

La reunificación familiar, se presenta como un motivo de importancia para los hombres migrantes que se han quedado en la frontera norte, a consecuencia de las políticas migratorias. Otra expresión al respecto es la siguiente:

Tengo a mi hijo que esta allá con su mama (EUA)... pero como yo tengo otro hijo que esta allá en Haití, y estoy en trámite para que se venga para acá, entonces cuanto el este conmigo, yo voy a ver qué podemos hacer (PH7).

Código 4.2 Barreras para continuar migrando

En el proceso de análisis del discurso, se detectó que una posible barrera para completar los objetivos de la migración, es la que está asociada a la maternidad/paternidad, consecuencia derivada de la conducta sexual. Una expresión que proyecta esta idea, es la siguiente:

Cada uno tiene una meta, cada uno tiene un objetivo, pues entonces todo eso entra en perspectiva de tu vida, yo no puedo entrar y hacerlo, porque hay consecuencias, no solo un bebe, hay consecuencia de enfermedad. Yo pienso a si, por que tengo algo, yo tengo un plan y un bebe no va a venir bien ahorita, ahorita no me va a llegar bien, entonces yo tengo que cuidarme en todos los aspectos, por eso usar preservativo yo creo que es una buena opción (PH1).

DISCUSIÓN

Aunque la salud de las personas migrantes haitianas es un tema de relevancia internacional, la realidad en el acceso dependerá del país en el que se encuentren, ya que cada uno, establece sus propias condiciones de funcionamiento de programas y estrategias para los servicios de salud en esta población (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2019). A pesar de las limitantes en el acceso a la salud y otros servicios básicos de cuidado en poblaciones migrantes, algunos países como Chile, Brasil y México, han desarrollado estrategias de cuidado por medio de planes o programas específicos (M. Chepo, Astorga-Pinto, y Cabieses, 2019; Fernández *et al.*, 2018; Secretaría de Salud, 2020).

Al respecto de la experiencia en los diversos contextos, se reportan diagnósticos previos sobre el acceso a servicios de salud en poblaciones de migrantes internacionales en México, en la cual, más de la mitad de la población abordada, considera que la calidad ser servicio otorgado va de mala a regular, además de ser diferente e incómoda en comparación con usuarios nacionales (López, 2014). Dichos resultados concuerdan con algunas de las experiencias en el contexto de la frontera

norte, particularmente en los servicios de salud públicos; planteando un escenario de incertidumbre sobre la salud y el bienestar futuros.

En lo correspondiente a la salud sexual y reproductiva, esta es considerada como una situación de constante necesidad. En el caso de México, el Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante, plantea la necesidad de abordar desde el enfoque de la salud pública, el tema de la prevención de ITS-VIH, por medio de la aplicación pruebas rápidas, procesos de referencia a instituciones de salud de mediano y de alto nivel de atención, entrega de condones, consejería, entre otras. En este mismo sentido, se especifica la necesidad de desarrollar temas de educación sexual, por medio de la planificación familiar, uso de métodos anticonceptivos, capacitación y entrega de condones, entre otras (Secretaría de Salud, 2020).

Sin embargo, dadas las determinantes sociales, existe el desconocimiento sobre como ejercer los derechos en salud sexual y reproductiva; lo anterior coincide con lo reportado en el contexto chileno, específicamente para el caso de mujeres haitianas, por lo que esta situación, pone en perspectiva, la necesidad de ampliar y clarificar los derechos en salud de personas migrantes haitianas, pues se torna como una condicionante a mediano plazo, para no cumplir con los objetivo de llegar al país o ciudad destino (Luengo *et al.*, 2021).

Es así, que, al profundizar en las expresiones de discriminación, se tienen elementos para comparar las experiencias vividas con el contexto chileno, en donde, se refleja un discurso discriminador y xenofóbico por parte de algunos miembros de la población local, en el cual se establece la premisa, que este derecho, debería ser restringido para favorecer la atención exclusiva de ciudadanos. Esta afirmación, concuerda con lo reportado en este estudio ya que existe igualmente, la discriminación por el estado migratorio y por el color de piel (Chepo, 2020).

Aunque las expresiones vertidas, evidencian la percepción de discriminación social, la literatura también reporta deficiencias en la formación sobre salud intercultural del personal de sanitario, situación que promueve conductas de cuidado etnocéntricas en la relación persona-profesional de la salud, que derivan en inconformidades de la atención brindada en dichos servicios.; entre estas puede destacarse las dificultades en la comunicación, la toma de decisiones unilaterales sobre el cuidado, el menosprecio por los usos y costumbres de salud o

las creencias religiosas y el desarrollos de juicios de valor por características físicas o sociales.

Por su parte el idioma es reportado en la literatura como un obstáculo en temas de acceso a la salud, integración laboral, o en los aspectos socio-personales. Para el caso de la población haitiana entrevistada, no se hace referencia alguna a esto como una barrera. Esta situación pudiera explicarse, por los años en la que población haitiana, ha migrado por países donde el idioma predominante es el español. En este tenor, debe de considerarse el fenómeno de la aculturación; la cual puede entenderse como el proceso de adaptación a los cambios que experimenta las personas, por la convivencia con los elementos y miembros de una cultura diferente, y que pueden, en el caso de la población haitiana, aplicarse al aprendizaje de este idioma (Coulange y Castillo, 2020; Pombo, 2018; Redfield, Linton, y Herskovits, 1935).

Mantener el estado de salud, es un factor de trascendencia para que la persona migrante, pueda emprender el viaje y desarrollar actividades laborales remuneradas, que lo conviertan en un miembro activo, en el desarrollo social y económico del país de origen, de tránsito y de destino (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2021); por lo que las personas migrantes haitianas no documentadas en América Latina y el Caribe, se encuentran en una situación de riesgo, ya que se encuentran sujetas a las políticas migratorias de los países por los que transitan.

Estas situaciones, los pueden orillar a radicar por años en países de tránsito, en donde tener un permiso laboral, puede ser el factor principal, para tener acceso a servicios de salud. En el contexto de la frontera noroeste de México, parte de población haitiana migrante, llevan más de cuatro años esperando respuesta a solicitudes de asilo, apoyo humanitario y permisos de trabajo, tanto en México como en Estados Unidos (Alarcón y Ortiz, 2017).

CONSIDERACIONES FINALES

La experiencia de vida de esta población, está marcada por el deseo de una mejor calidad de vida, por lo que el enfrentarse a los diversos riesgos de transitar por diversos países, es solo un ejemplo del sacrificio dispuesto a realizar.

Con los resultados de este proyecto, se logra evidenciar la complejidad a la que las personas migrantes haitianas se enfrentan en la búsqueda de atención en salud. Adicionalmente, se presentan experien-

cias vividas sobre el abordaje de la sexualidad en el contexto social de Haití, lo que establece un marco de referencia para el desarrollo de estrategias y acciones específicas.

En general, el tema de la salud sexual, toma relevancia durante los procesos migratorios, ya que gran parte de la población de personas migrantes haitianas no documentadas, provienen de contextos donde los determinantes sociales no son favorables, los cuales se reflejan en el bajo nivel de formación académica, la carencia en el conocimiento sobre temas de prevención de ITS-VIH, el no acceso a servicios de salud, el carente asesoramiento sobre planificación familiar y salud sexual, y las deficiencias en todo lo relacionado al uso del preservativo tanto interno como externo; lo que promueve a largo plazo, el desarrollo de conductas sexuales de riesgo.

Es así, que el abordaje sobre las políticas públicas en materia de salud, debe de fortalecerse en las agendas multinacionales, con mira a aumentar y promover el acceso a los servicios de salud sexual de las personas migrantes internacionales.

Se considera igualmente importante el desarrollo e implementación de programas de salud con enfoque intercultural, ya que el cuidado de estas poblaciones, implica encuentros culturales que pueden derivar en discrepancias y conflictos entre usuarios y personal de salud. Para este fin, es recomendable el uso de teorías y modelos en salud, que promuevan el aumento en la competencia cultural en los profesionales de esta área, y que posteriormente, permitan el desarrollo de intervenciones de tipo comunitario, en temas como el aumento de conocimiento sobre ITS-VIH, aumento de autoeficacia para el uso del condón interno o externo, modificaciones sobre actitudes y creencias sobre las conductas sexuales, disminución del estigma al VIH y planificación familiar.

En el marco de la situación actual de salud, la pandemia por la COVID 19, es considerada para esta investigación como una limitante dentro del desarrollo de las actividades, ya que retraso la gestión y el desarrollo de entrevistas. No obstante, el seguimiento de protocolos de seguridad e higiene, como el uso de mascarillas faciales, el uso de alcohol gel y la distancia entre personas, fueron estrategias que garantizaron la salud de todos los participantes. Debe de considerarse la carencia de conocimiento en el criollo haitiano como una limitante, pues aun a pesar de que una gran mayoría de los migrantes poseen un

dominio básico del español, algunas expresiones fueron complejas de interpretar.

Finalmente, debe resaltarse que la migración haitiana hacia Estados Unidos, ha tomado relevancia internacional, situación que ha evidenciado las condiciones de precariedad de esta comunidad; situación que invita a reflexionar el proceder de los profesionales de la salud en los diferentes contextos y de las sociedades de la frontera México-Estados Unidos.

RESUMEN BIBLIOGRÁFICO

Alarcón, A. R., y Ortiz, E. C. (2017). Los haitianos solicitantes de asilo a Estados Unidos en su paso por Tijuana. *Frontera Norte*, 29(58), 171-180. Consultado en <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v29n58/0187-7372-fn-29-58-00171.pdf>

Álvarez, Y. I., Alemán, S. M., y González, C. C. (2011). Efecto de la migración y del comportamiento sexual en la incidencia del VIH-SIDA entre migrantes mexicanos Migration and sexual behavior effects on HIV infection among Mexican migrants to the USA Autor responsable de la publicación. *Enfermedades Infecciosas y Microbiología*, 31(3), 98-104. Consultado en <http://www.censida>

Arrivillaga, M., y Borrero, Y. E. (2016). Visión comprensiva y crítica de los modelos conceptuales sobre acceso a servicios de salud, 1970-2013. *Cad. Saúde Pública*, 35(5), 1-12. Consultado en <https://doi.org/10.1109/SocialCom.2010.157>

Cámara De Diputados. *Reglamento De La Ley General De Salud En Materia De Investigacion Para La Salud.*, (2014).

Castaño, P. G., Arango, T. E., Morales, M. S., Rodríguez, B. A., y Montoya, M. C. (2013). Risks and consequences of the sexual practices in adolescents under the effects of alcohol and other drug consumption. *Revista Cubana de Pediatría*, 85(1), 36-50. Consultado en <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubped/cup-2013/cup131e.pdf>

Ceja, F., Mandujano, L., y Guzmán, F. (2014). Salud y enfermedad en los migrantes internacionales México-Estados Unidos. *Ra Ximhai*, 10(1, enero-junio), 291-306. Consultado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46129579013>

Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA. (CENSIDA). (2013). *Programa de Acción Específico. Respuesta al VIH, SIDA e ITS*. Consultado en http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/presidencia/PAEIS_2013-2018_Version_Electronica_11-II-2015.pdf

Chepo, M., Astorga-Pinto, S., y Cabieses, B. (2019). Atención inicial de migrantes en Chile: iniciativa en atención primaria de salud a un año de su

implementación. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 43, 1. Consultado en <https://doi.org/10.26633/rpsp.2019.71>

Chepo, C. M. (2020). Percepción de los derechos de salud para la población migrante en Chile: análisis desde Twitter. *Gac Sanit*, 1–6. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.08.005>

Coulangé, M. S., y Castillo, M. Á. (2020). Integración de los inmigrantes haitianos de la oleada a México del 2016. *Frontera Norte*, 32, 1–23. Consultado en <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.1964>

Duque, D., Ariza, A., Gaona, C., y Medina, Ó. (2015). Conocimientos sobre sexualidad en adolescentes escolares en la ciudad de Armenia, Colombia. *Archivo Médico de Camagüey*, 19(6), 568–576. Consultado en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552015000600003&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Fernández-Niño, J. A., y Navarro-Lechuga, E. (2018). Migración humana y salud: un campo emergente de investigación en Colombia. *Rev. Salud Pública*, 20(4), 404–405. Consultado en <https://doi.org/10.15446/rsap.V20n4.74970>

Fernández, O. Á. R. P. J. B., Dávila, M. R., Montalvo, V. J., Da Costa, D. M. C., De Angulo, L. A., Barrell, A. E., y Abidán, A. L. D. (2018). La salud de los migrantes y los servicios de salud en Medicina Familiar en Iberoamérica. *Rev Bras Med Fam Comunidade.*, 13(1), 84–112. Consultado en [https://doi.org/10.5712/rbmf13\(40\)1858](https://doi.org/10.5712/rbmf13(40)1858)

Folch, C., Casabona, J., Sanclemente, C., Esteve, A., y González, V. (2014). Tendencias de la prevalencia del VIH y de las conductas de riesgo asociadas en mujeres trabajadoras del sexo en Cataluña. *Gaceta Sanitaria*, 28(3), 196–202. Consultado en <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.11.004>

Granados, R. M., y Sierra, J. C. (2016). *Excitación sexual: una revisión sobre su relación con las conductas sexuales de riesgo Sexual arousal: A review of its relationship with sexual risk behaviors*. 34, 59–70.

Guerra-Ordoñez, J. A., Benavides-Torres, R. A., Burgos-Regil, J. L., Zapata-Garibay, R., y Onofre-Rodríguez, D. J. (2018). Confiabilidad y validez de una escala de conciencia sobre salud sexual en migrantes de México en tránsito hacia Estados Unidos. *Acta Universitaria*, 28(2), 75–82. Consultado en <https://doi.org/10.15174/au.2018.1768>

Larenas, R. D., y Cabieses, V. B. (2018). Acceso a salud de la población migrante internacional en situación irregular: La respuesta del sector salud en Chile. In *Cuad Méd Soc*. Consultado en <https://saludinmigrantes.cl/wp-content/uploads/2019/04/acceso-CMS.pdf>

López, A. M. B. (2014). *Diagnóstico sobre acceso a servicios de salud para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas*. Consultado en www.sinfronteras.org.mx

Luengo, M. C., Acuña, P. B. D., Baltra, G. A. F., Bravo, A. V. A., Cortez, S. D. R., y Morales, Ojeda, I. A. (2021). Acceso y conocimiento de inmigrantes haitianos sobre la Atención Primaria de Salud chilena. *Benessere. Revista de Enfermería*, 5(1), 21–31. Consultado en <https://doi.org/10.22370/bre.51.2020.2719>.

Martínez, M. M. (2007). *La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico*. (3rd ed.; Trillas, Ed.). Mexico.

Moreno, M. J. A. (2019). Migración haitiana hacia la frontera norte de México. *Espacio Abierto*, 28(1), 145–164. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7051681>

Nations United. (2020). Migración | Naciones Unidas. Retrieved May 29, 2021, Consultado en <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Okoro, O. N., y Whitson, S. O. (2017). HIV risk and barriers to care for African-born immigrant women: A sociocultural outlook. *International Journal of Women's Health*, 9, 421–429. Consultado en <https://doi.org/10.2147/IJWH.S129355>

Organizacion Internacional para las Migraciones [OIM]. (2018). *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2018* (M. and M. R. McAuliffe, Ed.). Consultado en https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2020). *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2020* (M. and M. R. McAuliffe, Ed.). Retrieved from Consultado en <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el->

Organizacion Mundial de la Salud [OMS]. (2017). Preguntas frecuentes sobre salud y migración. Retrieved May 29, 2021. Consultado en <https://www.who.int/features/qa/88/es/>

Organizacion Panamericana de la Salud [OPS]. (2019). *Documento de Orientación sobre Migración y Salud*. Retrieved from <https://www.paho.org/es/documentos/documento-orientacion-sobre-migracion-salud>

Pombo, P. M. D. (2018). *Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil*. Consultado en <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf>

Portal de Datos Mundiales sobre la Migración. (2021). Migración y salud. Retrieved May 29, 2021, from Portal de Datos Mundiales sobre la Migración website: Consultado en <https://migrationdataportal.org/es/themes/migracion-y-salud>

Purnell, L. D. (2000). Culturally competent health care. In F. A. DAVIS COMPANY (Ed.), *Public Health Reports* 3(15). Consultado en <https://doi.org/10.1093/phr/115.1.25>

Purnell, L. D., y Paulanka, B. J. (2005). A Guide to Culturally Competent Health Care. In F.A. Davis Company (Ed.), *Nursing Education Perspectives* (vol. 26). Philadelphia.

Purnell, L. D. (2014a). The Purnell Model for Cultural Competence. *Journal of Transcultural Nursing*, 13(3), 193–196. Consultado en <https://doi.org/10.1177/10459602013003006>

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA [ONUSIDA]. (2016). Estrategia ONUSIDA 2016-2021. Acción acelerada para acabar con el sida. *Programa Conjunto de Las Naciones Unidas Sobre El VIH/SIDA*, 1-136. Consultado en https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNAIDS-strategy-2016-2021_es.pdf

Redfield, R., Linton, R., y Herskovits, M. J. (1935). A Memorandum for the Study of Acculturation. *American Anthropologist*, 35, 145. Consultado en <https://doi.org/10.2307/2791001>

Reyes, P. E. F., y Rizo, A. J. N. (2018). *Migración y salud*. Consultado en http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin19/migracion_salud.pdf

Rosales, Y. (2019). Undocumented migration and the social right to health: A blurred trajectory in the United States and Mexico. *Estudios Fronterizos*, 20, 1–24. Consultado en <https://doi.org/10.21670/ref.1910031>

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. (2020). *Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante*. Consultado en <https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/PlanIntegralAttnSaludPobMigrante.pdf>

Unidad de Política Migratoria. (2018). *Boletín Mensual De Estadísticas*. Recopilado de: Consultado en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

Abraham Isaac Esquivel Rubio

Profesor Investigador en la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California. Estudiante de Doctorado en Ciencias de Enfermería en la Universidad Autónoma de Nuevo León; egresado de la Maestría en Enfermería de la Universidad Autónoma de Chihuahua y es Licenciado en Enfermería y Obstetricia por la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM. Su línea de investigación se centra en: Salud intercultural y grupos vulnerables, ha centrado su trabajo con poblaciones indígenas y migrantes en Noroeste de México.

Dirección electrónica: abraham.esquivel@uabc.edu.mx

María Aracely Márquez Vega

Doctora en Ciencias de Enfermería. Profesora de Tiempo Completo, Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería, Mexicali, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, en categoría de candidato. Integrante del Cuerpo Académico Respuestas Humanas a las Salud y a la Enfermedad en nivel de consolidado y su línea de investigación se centra en la Sexualidad Responsable y Prevención de ITS-VIH/SIDA. Cuenta con publicación de libros, capítulos de libro, y artículos científicos en revistas indexadas y de arbitraje estricto nacional e internacional. Directora de Tesis de Maestría y Doctorado en programas reconocidos por el PNPIC.

Dirección electrónica: aracely_marquez000@hotmail.com

Ángel Noé Alvarado Pizarro

Maestro en Enfermería. Profesor de Tiempo Completo, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; México. Egresado de la Licenciatura en Enfermería y la Maestría en Enfermería de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Su línea de investigación se centra en: Salud sexual y prevención de VIH.

Dirección electrónica: noe.alvarado@uacj.mx



La trata de personas en el Perú. Una mirada enfocada en regiones con apertura a la migración global

Human Trafficking in Peru. A view focused on regions with an openness to global migration

Fabiola Teresa Vargas Valencia

Resumen

El presente artículo documenta el estado de la Trata de Personas en el Perú, específicamente la explotación laboral y sexual, destacando las regiones que por su ubicación geoespacial y/o dinamismo económico concentran un significativo flujo migratorio, analizando este fenómeno con base en tres dimensiones: a) una discusión teórico-epistemológica de la *Trata de Personas*, en el marco de la reciente Recomendación General de la CEDAW número 38 *sobre tráfico y trata de mujeres y niñas en el contexto de migración global*; b) una revisión del Marco Jurídico nacional y de los sistemas de protección y empoderamiento de las y los ciudadanos para vivir en espacios libres de trata de personas; y c) el análisis de cuatro regiones seleccionadas por su dinámica económica y flujo migratorio: Lima Metropolitana, Tacna, Tumbes y Madres de Dios. Se concluye que, en el país, en el marco de las economías extractivas emergentes, del mercado laboral informal y de confinamiento global por la COVID-19, la trata de personas se proyecta como un fenómeno de mayor conflictividad dado su relación con el incremento de la pobreza y la intensificación de las desigualdades sociales, lo que pone en riesgo los derechos humanos de peruanas y peruanos a vivir libres de violencia y de explotación.

Palabras Clave: trata de personas, migración global, perspectiva de género y pensamiento global.

Abstract

This article documents the state of Human Trafficking in Peru, specifically labor and sexual exploitation, highlighting the regions that, due to their geospatial location and/or economic dynamism, concentrate a significant migratory flow, analyzing this phenomenon based on three dimensions: a) a theoretical-epistemological discussion of Trafficking in Persons, in the framework of the recent CEDAW General Recommendation number 38 on trafficking in women and girls in the context of global migration; b) a review of the national legal framework and of the protection and empowerment systems for citizens to live in spaces free of human trafficking; and c) the analysis of four regions selected for their economic dynamics and migratory flow: Metropolitan Lima, Tacna, Tumbes and Madres de Dios. It is concluded that, in the country, within the framework of emerging extractive economies, the informal labor market and global confinement due to COVID-19, human trafficking is projected as a phenomenon of greater conflict given its relationship with the increase in poverty and the intensification of social inequalities, which puts at risk the human rights of Peruvian men and women to live free of violence and exploitation.

Keywords: human trafficking, global migration, gender perspective and global thinking.

Artículo recibido el 13 de abril de 2021 y aprobado el 10 de septiembre de 2021.

INTRODUCCIÓN

El artículo presenta una reflexión sobre la trata de personas en el Perú, con una visión integral a partir de la consideración de dos parámetros contextuales, que permiten asentar una postura acorde a los avances en el conocimiento que del fenómeno se tiene, vinculada a los recientes sucesos de la crisis económica y sanitaria en el mundo por la COVID-19. Es una propuesta centrada en el pensamiento global, que se ocupa de los estudios de sociedades dominadas por la yuxtaposición de los efectos de la mundialización económica y de la crisis de estados nacionales en América Latina, en donde las mujeres y demás grupos en condición de vulnerabilidad son privados de su acceso a derechos en condiciones de igualdad, hecho que impide el desarrollo regional sostenible.

El primer eje que guía la propuesta contempla el nivel de los saberes, sobre el conocimiento que en los últimos años lleva a construir Planes Nacionales y Regionales, directrices para la actuación de los gobiernos y la sociedad civil en general, con el fin de responder de manera razonada a una de las violencias de género más extremas; y un segundo eje contextual es la compleja trama mundial ocasionada por la pandemia, que ha colocado en el escaparate internacional el fenómeno de las violencias en mujeres, niñas y adolescentes. Enfatizamos que la *episteme*¹ que nos acoge sobre el tema de la trata de personas exige no abstraerla de su dimensión política que la configura como el tercer negocio criminal más lucrativo en la actualidad, la tercera gran economía, después del narcotráfico y el armamentismo en el mundo.

A inicios del siglo XX la trata de personas se reconoce como problema social en el mundo, una de las primeras referencias es el Convenio Internacional para suprimir la trata de blancas en el año 1904,² posteriormente en 1949 se crea el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, el que entra en vigor el 25 de julio de 1951 (ACNUDH); y en un largo proceso por aceptar

1 Refiere a las condiciones de producción del conocimiento. Según Michael Foucault episteme es la que define las condiciones de posibilidad de todo saber. "En una cultura y en un momento dado, siempre existe sólo una episteme que define las condiciones de posibilidad de todo saber" (Foucault, 1968: 166).

2 Alrededor del año 1900 la "trata de blancas" fue entendida como el comercio de mujeres blancas provenientes de Europa para que sirvieran como concubinas o trabajadoras sexuales en los países árabes y orientales (Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, 2021).

las cuantiosas cifras de víctimas de trata de personas en el mundo,³ en el año 2000, la Comunidad Internacional adoptó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Es así como en América Latina a inicios del siglo XXI, los países impulsados por los Organismos Internacionales inician acciones gubernamentales para combatirla. En este proceso la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales han transcurrido por fases de reconocimiento gradual y progresivo acerca del problema.

De estudios exploratorios cuya orientación es describir y analizar el contexto y las características del fenómeno, se ha pasado a una búsqueda de comprensión mucho más amplia a nivel macro y global. De manera que en un principio, los informes sobre trata de personas abordan el conocimiento que sobre el tema tienen los actores sociales involucrados y la población en general, respecto del sector público, de las organizaciones de la sociedad civil, y los organismos internacionales describen y evalúan las acciones y los programas que emprenden, de su colaboración en la constitución y aplicación de la legislación interna —nacional y regional—, y a cerca de las estructuras, los mecanismos y los instrumentos vigentes para prevenir y perseguir con eficiencia el delito de trata; asimismo, documentan sobre las dificultades que existen para gestionar la asistencia a las víctimas, la protección, la rehabilitación, la reinserción y/o la repatriación cuando ésta es necesaria (ONU, 2012; Novak y Namihás, 2009; Capital Humano y Social Alternativo, 2012; y Sanz, 2015).⁴

En el 2018, con mayor visibilidad emergen las investigaciones que ponen en *entredicho* la economía mundial y la globalización, y se les define como procesos generadores de encarecimiento, de profundizar las desigualdades sociales y por lo tanto de agravar la explotación y el comercio de humanos. Un antecedente destacable, es el caso peruano en *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes, en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios (Mujica, 2014)*. El estudio es un esfuerzo por vincular el

3 El número exacto se desconoce, pero se estima que, anualmente, unas 800 mil personas son víctimas de trata a través de las fronteras internacionales, mientras que muchas otras lo son dentro de las fronteras de sus propios países (*Lucha contra el Tráfico y la Trata de Personas*, OIM, S/F).

4 Capital Humano y Social Alternativo, es una organización especializada con 16 años de trabajo, promueve la protección de los derechos humanos de las personas, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en situación de vulnerabilidad a causa de la trata de personas, explotación sexual, trabajo infantil y trabajo forzoso.

fenómeno a la economía, en un espacio geopolítico⁵ específico donde predomina el silencio, la negación, el encubrimiento y los *subregistros* en torno de la explotación sexual y laboral de mujeres jóvenes, niñas y niños, en la zona. Este estudio de carácter antropológico destaca la interrelación entre la realidad compleja que presenta la dinámica económica enfocada en la extracción de oro en la Región de Madre de Dios en el Perú, y sus consecuencias en la salud de mujeres y hombres entre los 16 y 17 años de edad, víctimas de explotación sexual y laboral.

El estudio evalúa el contexto en el cual se circunscribe la trata de personas, valora y discute la movilidad humana y la precariedad laboral de una economía extractiva no formal, mayoritariamente ilícita, que no parece obedecer a mecanismos institucionales regulados por estructuras verticales.

Así, parece configurarse un escenario con las características de una “fiebre del oro” (*golden rush*) (Harvard University, 2014; Wilson, 2013; Reeves, Frost y Fahey, 2010; Rawls y Orsi, 1999). Aunque el término no es preciso en términos de una delimitación científica, permite un marco heurístico para referirse a aquellos fenómenos que implican una gran ola migratoria hacia una región determinada, proveniente de regiones adyacentes e incluso de otros países, y atraída por la difusión de la noticia de la existencia del oro; evento que se produce de una manera desordenada en medio de la existencia de estructuras estatales débiles que ejercen un control y orden limitado (Reeves, Frost y Fahey, 2010), y que ha llevado a convertir el oro en el principal recurso económico de la Región. ¿Qué elementos permiten pensar en la figura de una “fiebre del oro”? Pues al menos tres elementos configuran este escenario: una “gran ola” migratoria, la ausencia de mecanismos de control estatal o regulación institucional, y la presencia de una explotación informal de pequeñas economías en competencia (White, 1998; Reeves, Frost y Fahey, 2010) (Mujica, 2014: 27).

El autor sostiene que esta actividad ha implicado un importante fenómeno migratorio interno más que internacional, y advierte la ausencia del Estado y la precarización de las instituciones públicas de servicios, de seguridad y del sistema bancario, particularmente y con extremo abandono en los campos de extracción del metal; sin embargo, observamos que al explicar la dinámica socioeconómica la adjudica al *deseo* de enriquecimiento *fiebre del oro*, no así a una economía

5 En este documento el término geopolítica hace referencia a la geografía política, es decir a la disposición política de los espacios territoriales, ya sea por parte de un Estado u otra entidad política. Comprende la disposición de las fronteras hasta la importancia de ciertos recursos naturales, en las relaciones exteriores de un país.

extractiva masiva y muy intensa que se inserta a la globalización. De manera que la explotación laboral y sexual reproducida en el territorio queda aislada de su comprensión integral y global, no forma parte de los grandes procesos actuales de la economía mundial, pero sí como sistemas micro desarticulados, es decir de *economías familiares* de la región.

En contraste, *La Trata de personas en el Perú. Criminología de actores y perfiles penitenciarios* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, MINJUSDH, 2017), evidencia el vínculo entre la trata de personas, la expansión de las industrias extractivas y la informalidad en ciudades intermedias y ámbitos periurbanos. Este estudio ofrece una exploración sobre las características de las personas privadas de libertad por el delito de trata de personas, para ello indaga en la subjetividad de los y las imputadas, y sobre los contextos de riesgo que podrían estar asociados a conductas delictivas o de victimización; y discute algunos aspectos planteados por la literatura sobre el tema, entre ellos que la trata de personas opera en contextos de baja presencia estatal, en actividades extractivas, de bienes, servicios y negocios de diversión nocturna (Cavagnoud y Mujica, 2012; Mujica, 2014a, 2014b, citados por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUSDH, 2017), que funcionan en complemento a sistemas delictivos más extensos; y que se distancia de los modelos verticales del crimen organizado asociados a mafias y carteles (Campana, 2016a; Campana y Varese, 2013; Hughes, 2001, citados por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUSDH, 2017), llegando a la siguiente afirmación:

[...] Las evidencias son claras respecto a que éste no es un delito aislado: opera en relación a una oferta y a una demanda cuyas fuentes son sistemas económicos extractivos y de servicios informales. Conviene prestar atención a los siguientes datos sobre la población penal: 26.36 por ciento de mujeres recluidas tuvo como antecedente laboral directo trabajos como dama de compañía y 22.73 por ciento trabajó en bares, discotecas o restaurantes. Es decir, cinco de cada 10 mujeres recluidas tuvo como antecedentes trabajos expuestos a las redes de trata de personas. En el caso de varones hay proporciones semejantes: 33.3 por ciento trabajó en bares, discotecas o restaurantes y un interesante 22.2 por ciento trabajó como transportista. Para resumirlo en una cifra ilustrativa: ocho de cada 10 internos por trata de personas tuvo empleos informales como antecedente laboral directo (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUDH, 2017: 7).

En concreto, el estudio destaca la relación entre la trata de personas y los sistemas económicos de trabajo informal, señala que las redes de minería y de tala ilegal interactúan con redes de trata en escenarios de informalidad y problemas de regulación estatal (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUDH, 2017).

En el contexto mexicano, *La trata de personas, dilema de la frontera norte de México: un análisis de política pública en Baja California, desde una perspectiva de género y los derechos humanos* (Vargas, 2018), plantea que la llamada *esclavitud del siglo XXI* es constituida por el modelo capitalista neoliberal postindustrial. Afirmación que descansa en el enfoque de Alain Touraine (2017), quien formula que la historia de los países de América Latina transcurre ahora en dos niveles diferentes: un nivel nacional en el que prevalece la debilidad de acción de los estados y un nivel mundial en el cual el papel principal lo tienen los nuevos imperios que dominan la economía y las crisis políticas y culturales que destruyen los Estados nacionales o que se desarrollan sobre sus ruinas.

El estudio señala que la debilidad de los Estado nación en América Latina estaría en su incapacidad de combinar las demandas sociales de la población con las exigencias de la competitividad económica, y en su extremo llega a sacrificarlas en nombre del crecimiento económico, sistema en el que se gesta y reproduce la llamada esclavitud moderna (Vargas, 2018: 97-103). Así, el rapto o secuestro y traslado para la prostitución obligada, la indigencia forzada, la explotación laboral y sexual, matrimonios obligados, el traslado y venta obligada de estupefacientes, la extracción de órganos, entre otros, son ilícitos que se realizan en espacios geopolíticos específicos encadenados por la corrupción en el sistema mundo.⁶

Lo hasta aquí expuesto, más el contexto mundial de pandemia por la COVID-19 y de confinamiento al que entramos en la segunda quincena de marzo del 2020, son situaciones que exponen y confrontan nuestra realidad social frente al modelo neoliberal. En los territorios y/o regiones los procesos de precarización económica y política se acrecientan, la disminución en los ingresos familiares, las crisis de salud y

6 “El sistema-mundo moderno es una colección de muchas instituciones, cuya combinación da cuenta de sus procesos, los cuales están interrelacionados entre sí. Las instituciones básicas son los mercados; las compañías que compiten en los mercados; los múltiples estados, dentro de un sistema interestatal; las unidades domésticas; las clases, y los grupos de estatus. Todas instituciones que han sido creadas dentro del marco de una economía-mundo capitalista” (Wallerstein, 2014: 19-20).

humanitaria, la pobreza y la desigualdad social van en aumento. Amenazan a los Estados, futuros escenarios comunes a lo sucedido en la crisis financiera de 2008,⁷ asediados por la deuda pública para asistir el sistema financiero, buscan estrategias para regular la libre empresa y subvenir al gran número de desempleados.

El informe de OXFAM (2021), *Los mega-ricos han recuperado las pérdidas ocasionadas por la pandemia en un tiempo récord, mientras que miles de millones de personas vivirán en situación de pobreza al menos una década*, es una crítica al modelo neoliberal. En su análisis de la crisis actual —con perspectiva de género— plantea que las mujeres están sobrerrepresentadas en trabajos mal remunerados y precarios, es el grupo poblacional que más se ha visto afectado por la crisis de la COVID-19; sostiene que en un contexto más equitativo en el mundo, si la presencia de hombres y mujeres en dichos sectores fuese de total igualdad, 112 millones de mujeres dejarían de tener un riesgo elevado de perder sus ingresos o empleos:

A nivel mundial, la pandemia ha desencadenado la peor crisis laboral en más de 90 años, y cientos de millones de personas se encuentran subempleadas o sin trabajo. [...] Las mujeres constituyen aproximadamente el 70 por ciento de la fuerza laboral a nivel mundial en el ámbito de la salud y la atención social, empleos esenciales, pero a menudo mal remunerados que además las exponen a un mayor riesgo de contraer el virus. [...] La clave para lograr una rápida recuperación económica frente a la pandemia es la adopción de modelos económicos más justos. La aplicación de un impuesto temporal sobre los beneficios excesivos obtenidos por las 32 multinacionales que mayor riqueza han acumulado desde que comenzara la pandemia, habría permitido recaudar 104 millones de dólares en 2020, cantidad suficiente para financiar prestaciones por desempleo para todos los trabajadores y trabajadoras, así como para proporcionar apoyo económico a todos los niños, niñas y personas mayores de los países de renta media y baja [...] (OXFAM, 2021: s/p).

La nueva realidad proyecta nuevos escenarios de pobreza y de migración para la sobrevivencia. En el Perú un ejemplo son los migrantes de retorno, llamados *caminantes*: cientos de personas y familias, víctimas sociales del COVID-19 de Lima Metropolitana, que tomaron

⁷ La llamada “burbuja inmobiliaria y de crédito” que venía inflándose en EE.UU, junto con la creación de instrumentos financieros de alto riesgo, estalló en 2008 y salpicó gravemente a la economía global, el Estado intervino en numerosos sectores de la economía: entre ellos la banca, el comercio exterior, pólizas de seguro, sistemas de pensiones y fondos de ahorro.

la decisión de regresar a su lugar de origen, ante la pérdida de sus trabajos por la cuarentena decretada en abril del 2020, a fin de contener la propagación del coronavirus (INEI, 2020). El Instituto de Defensa Civil (INDECI) coordinó con los gobiernos regionales el retorno *seguro* de los caminantes/migrantes a sus lugares de origen.⁸ En febrero de 2021, pareció configurarse nuevamente este fenómeno surgido a partir del anuncio presidencial sobre una segunda ola, y declaró la cuarentena que inició el 31 de enero.

Es en este contexto que abordamos el análisis de la trata de personas en su dimensión global, es decir, desde las desigualdades sociales agravadas por el modelo neoliberal del capitalismo contemporáneo, que “organiza a las sociedades y con ellas a las y los sujetos sociales como piezas para la asignación de roles de género y generacionales, basados en comportamientos sexoculturales potencialmente asimétricos” (Vargas, 2009: 115). El objetivo es documentar y reflexionar la trata de personas en el Perú, específicamente la explotación laboral y sexual, con base en la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos, el propósito es articular el problema social a los efectos de la economía mundial actual.

LA TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ, UNA MIRADA TRANSNACIONAL Y GLOBAL

Para abordar la discusión teórica-epistemológica se sugiere como principio explicar la diferencia en la conceptualización, entre trata de personas y prostitución. La trata de personas es a grosso modo la explotación sexual y laboral obligada y forzada en mujeres, niñas, niños y adolescentes; mientras que la prostitución presupone el consentimiento de las mujeres mayores de 18 años (necesariamente), y para algunas corrientes de estudio y grupos sociales es reconocida como trabajo sexual. La trata de personas es un tipo de violencia de género extrema y ha sido interpretada como prostitución por amplios sectores de la sociedad, quienes reducen el problema a su connotación moral, puesto que encubre el sentido político existente: la acción de depositar el significado del problema sobre un grupo en *particular* de las mujeres y sus proxenetas, hecho que libera al resto de la población de este grave problema. Por el contrario, este fenómeno social es am-

8 “Los registros administrativos de los gobiernos regionales tenían en ese momento, inscritos a cerca de 170 mil personas, con el ánimo inminente de retorno” (INEI, 2020: 27).

plio y subrepticio, por lo que se sugiere entenderlo en su comprensión integral y global.

Las dimensiones en el análisis de la trata de personas

La trata de personas en abstracto no proporciona las particularidades que presenta en los espacios y tiempos determinados en los que se desarrolla, por lo que demanda ser contextualizada. Proponemos dos dimensiones para el análisis, una que denominamos socioespacial y la segunda, sociocultural.

La dimensión socioespacial

Esta dimensión refiere a un conjunto de elementos geo-territoriales como son las fronteras nacionales e internacionales, los ingresos a la región o al país de flujos migratorios internos, externos y transnacionales: caminos, entradas marítimas, fluviales y aeroespaciales; además comprende las dinámicas económicas trasfronterizas de producción y comercialización, los micro sistemas económicos de la zona que se enlazan en operación con los grupos delictivos y determinan su tipología, los modos de explotación, y que a la vez influyen en las características de los tratantes y sus víctimas.

Un aspecto importante a considerar es aquel que aporta la reciente Recomendación General del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) número 38 sobre *tráfico y trata de mujeres y niñas en el contexto de migración global (2020)*, el documento define a la trata de personas como fenómeno transnacional, en este sentido sitúa a considerar las fronteras internacionales como espacios estratégicos para la observancia y el control de los grupos y redes delictivas que transitan con el objetivo de mercantilizar los cuerpos para la explotación laboral, sexual y otras formas como la indigencia y la extracción de órganos humanos. Así, la recomendación No. 38 sugiere la gestión de las fronteras por parte de los Estados, procurando ejercer sus soberanías, en un intenso esfuerzo de cooperación entre los estados de origen, tránsito y destino a fin de prevenir y combatir la trata de personas a través de políticas que tengan en consideración la condición de vulnerabilidad de las mujeres, las niñas y los niños, garantizando sus derechos humanos reconocidos.

Se considera que a través de esta visión se exhorta a los gestores, quienes asumen diariamente la representación y los desafíos normativos en las fronteras, que cuentan con estrategias y motivaciones for-

madras en campos ocupacionales diversos, a trabajar con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género, delincuencia organizada, migración nacional e internacional y seguridad ciudadana. Otro grupo de actores que merecen su integración a este ejercicio son los operadores de justicia, policías, fiscalías, poder judicial, autoridades de los gobiernos regionales y locales, alcanzando hasta el Congreso de la República.

En tal horizonte el planteamiento de Saskia Sassen (2007), en *Una Sociología de la Globalización* es fundamental en la comprensión de la sociedad global, en donde la comunicación conjuntamente con la innovación tecnológica, la economía y el comercio mundial, convergen en la constitución de nuevos escenarios de migración y pobreza. Propone entrever cómo la condición actual de las migraciones difiere de fases anteriores en el mundo capitalista, y examina la variedad de encuadres institucionales que determinan los procesos de inmigración. Sassen considera la implementación de cambios complejos, a menudo microsociales en esas migraciones, tanto en su representación ideológica y en el significado subjetivo que adquiere para los propios migrantes.

Asimismo, la autora traza el concepto de clases globales, en un intento por agregar una variedad de grupos sociales diversos que comienzan a convertirse en formaciones sociales globales reconocibles, y que se moldean en órdenes institucionales específicos como el aparato estatal, la economía y la sociedad y señala que la conformación de estas nuevas clases sociales, apuntan hacia una desarticulación parcial en el interior de lo nacional. Denomina como *la segunda clase global*, a aquellos integrantes que surgen de redes transnacionales de funcionarios públicos de distintos países, tales como los especialistas en aspectos fundamentales de la economía global que deben coordinar sus acciones alrededor del mundo, entre ellos se encuentran los jueces que deben aplicar una cantidad cada vez mayor de normas y prohibiciones internacionales con cierto grado de estandarización transfronteriza, asimismo los agentes de inmigración que necesitan coordinar el control fronterizo y los agentes de policía dedicados a descubrir los flujos financieros destinados al terrorismo.

Desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, Sassen describe el mundo globalizado ya no como una pirámide de naciones y de estados, sino como un conjunto de ciudades mundiales, de las cuales algunas constituyen hasta centros de comunicaciones mundiales tan importantes como los estados [*nacionales*] grandes. Sostiene que América

Latina se ha convertido en un continente de grandes megalópolis, más que en un conjunto de Estados nacionales modernizadores, es una red de ciudades.

Para la autora la autonomía económica de estas megalópolis ha debilitado aún más a los Estados nacionales, y por consecuente creó los instrumentos de la corrupción, que permiten a unos políticos de importancia secundaria imponer sus intereses en regiones que son marginales con relación a los centros principales de la actividad económica mundial (Vargas, 2018: 98-99). La corrupción es la manifestación más visible del declive de los Estados nacionales con relación a las megalópolis globalizadas (Sassen, 2007).

La dimensión sociocultural

El nivel de análisis que denominamos sociocultural, comprende la cultura *sexogénica* asimétrica, la sexualidad occidentalizada que vigoriza las desigualdades sociales entre los géneros y todo aquel sector de la población excluido del poder que detenta la masculinidad, tales como las infancias, las juventudes, los grupos étnicos, la tercera edad y las diversidades sexuales, entre otras. Desde la perspectiva de género, y con la reciente Recomendación General número 38 de la CEDAW, que tiene como objetivo general orientar a los Estados partes en la Convención, sobre las medidas que deben adoptar, para garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir los Derechos Humanos de las mujeres en el contexto de la trata⁹ y la migración mundial, resulta necesario abordar la trata de personas desde un enfoque interseccional.

Por el proceso de interseccionalidad se entiende al sistema interconectado de subordinaciones y opresiones entre actores sociales y su vínculo en la configuración del territorio, espacio social-simbólico, concepto que compromete el principio de diversidad de género y sexual, en tanto que no existe la mujer como única, homogénea, estática y etiquetada, es decir un “modelo ideal”. Las mujeres son *sujetas sociales y políticas*, cuyo carácter diverso dota al género en su particular entronque con otras categorías como son la generación, la etnicidad, la clase social, la diversidad sexual, entre otras. En este sentido, se plan-

⁹ Los informes de los organismos internacionales, y de los países en América Latina evidencian que este delito es una de las principales manifestaciones de violencia contra las mujeres, en el Perú desde 2009 hasta la fecha, se identifica como víctimas de trata de personas aproximadamente a un 81 por ciento de mujeres y 40 por ciento es la situación de vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia.

tea a los Estados la necesaria creación y el ejercicio de disposiciones específicas para todos los grupos de mujeres, incluyendo las mujeres indígenas y *trans* (Royer Sandrine y Ramos Gabriela, 2020). Una directriz en los procesamientos policiales, ministeriales y judiciales es que, al momento de juzgar las conductas, comportamientos, como la imagen corporal y demás características de las víctimas, se abstengan de traer a colación el “modelo ideal” de mujer víctima, puesto que se estaría reproduciendo la discriminación, la violencia y exclusión de las personas en su diversidad, afectadas por la trata de personas.

METODOLOGÍA PARA UN ENFOQUE GLOBAL DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ

Para dar una visión de alcance nacional sobre el estado de la trata de personas en el Perú, se establecieron criterios: 1) la selección de las regiones con base en su ubicación geopolítica nacional acorde a los cuatro puntos cardinales: de norte a sur, Tumbes y Tacna; y de este a oeste, Madre de Dios y Lima Metropolitana; 2) Otro factor relevante en la selección es la tasa de incidencia de denuncias durante el periodo 2014-2017 que marcó a estas cuatro regiones con el mayor porcentaje de denuncias a nivel nacional; 3) Cada región es considerada espacio territorial que contienen factores estructurales que determinan el fenómeno, entre ellos las fronteras nacionales e internacionales, los flujos migratorios, las dinámicas económicas principales marcadas por el desarrollo productivo, que sellan las particularidades en los mecanismos para la trata de personas, las características de las personas operadoras, las tipologías y las rutas de la trata.

El presente artículo siguió el método deductivo, es decir que a partir de la observación de documentos paso a la interpretación, en general, de fuentes primarias seleccionadas, para los siguientes fines: 1) La conceptualización teórica epistemológica de la trata de personas, estudios e investigaciones desde las Ciencias Sociales, libros, artículos y reportes; 2) El Marco Jurídico para el combate de la trata de personas, su prevención, persecución y protección, y sobre la defensa de los Derechos de las mujeres, niñas y niños, un acervo de informes y reportes institucionales, nacionales e internacionales; 3) Una revisión del fenómeno en las cuatro regiones seleccionadas, desde investigaciones realizadas por instituciones académicas, informes de los organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones OIM, la Organización Internacional del Trabajo OIT, documenta-

ción internacional y también la nacional, informes técnicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEI, el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 y Planes Regionales. En cuanto a fuentes secundarias, se consultó los reportes de Organismos Internacionales, que proveen información sobre la situación económica mundial, y en particular de América Latina y el Caribe en el contexto de pandemia por la COVID-19.

EL ESTADO DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ

Reconocida como la explotación del siglo XXI, la trata de personas es un fenómeno que requiere considerar para su estudio tres principios importantes: primero, en América Latina se circunscribe principalmente a regiones dominadas por el traslape de los efectos de la mundialización económica y de la crisis de estados nacionales, sociedades con modelos de precarización en la economía y el sistema de salud, ahora profundizados por la pandemia de COVID-19; segundo, es en las fronteras, en su estabilidad relativa en donde ocurren procesos de trata de personas, origen, tránsito y destino, puesto que las fronteras nacionales son por excelencia, espacios de tensión, conflicto, de procesos acelerados, de cotejo entre identidades diversas y de espacios, cuando menos, binacionales y biculturales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, 2014); y tercero, la trata de personas es un tipo de violencia de género, una de las más extremas, íntimamente vinculada a cómo se construyen, organizan y gestionan los espacios para la vida pública de mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes, para transitar sin riesgos y disfrutar una vida sin violencia en las ciudades y territorios (Vargas, 2018).

El Marco Jurídico y los sistemas de protección y empoderamiento de las y los ciudadanos para vivir espacios libres de trata de personas

El Estado Peruano sigue las prescripciones del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional (Protocolo de Palermo, 2000), y desde el 2004 dispone de una tipificación y formulación legal del delito de trata de personas. Ha dado pasos importantes, al destacar que la trata de personas adquiere un carácter transnacional por lo que demanda un intenso esfuerzo de cooperación entre los estados de origen, tránsito

y destino a fin de prevenir y combatir a través de políticas que tengan en consideración la vulnerabilidad de las víctimas, garantizando sus derechos humanos reconocidos.

En la trayectoria de preparación y desarrollo del marco jurídico de la trata de personas en el Perú (ver Tabla 1), identificamos como años detonantes en la normatividad y jurisprudencia, los siguientes: el 2007, cuando se incorporó en su legislación interna el Protocolo de Palermo, y formuló la Ley N° 28950 contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, con base al Decreto Supremo N° 002-2004-IN, crea el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas, organismo que articula los esfuerzos que realizan entidades públicas y privadas para prevenir y combatir este delito; los años 2007 y 2008 cuando aprobó respectivamente el Reglamento D. S. N° 007-2008-IN, marco normativo para la atención a víctimas; y el año 2016, momento en el que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley 28950 y crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes. Igualmente destaca el año 2017, momento en el que se aprueba el “Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021”, documento que circunscribe las acciones, programas y estrategias para lograr los objetivos de prevención, persecución, protección, colaboración y coordinación.

Tabla 1. Trayectoria del proceso de Legislación de la Trata de Personas en el Perú

Año	Instrumentos de Ley y Políticas Públicas
2004	Ley N° 28251 / Decreto Supremo N° 002-2004-IN, Código de los Niños y Adolescentes, de 8 de junio 2004 (Art.4).
2005	Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines (RETA), registro policial específico para la trata de personas.
2006	Servicio de asistencia y denuncia telefónico articulado entre la OIM y la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos del Ministerio del Interior,
2007	Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de migrantes, basada en el Protocolo de Palermo. Tipifica el delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y contempla un marco normativo para la atención a víctimas, enero 2007.
2008	Decreto Supremo N° 007-2008-IN, aprueba reglamento de la Ley N° 28950, noviembre 2008.
2011	Decreto supremo N°004-2011-IN, promulga e implementa el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016, octubre 2011.

Continúa.

Continuación Tabla 1

2012	Ley N ^o 29918, declara el 23 de setiembre de cada año como el “Día Nacional Contra la Trata de Personas”, setiembre 2012.
2014	Ley N ^o 30251, Ley que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas, mejora el texto del artículo 153 ^o del Código Penal, octubre 2014.
2015	D.S. 001-2015-JUS el 23 de enero del 2015, aprueba la Política Nacional contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación, enero 2015, que establece: la creación de fiscalías especializadas; y la constitución del Grupo de Trabajo Multisectorial contra la Trata de Personas (SPI, 2004).
2016	Decreto Supremo N ^o 001-2016-IN, aprueba el nuevo Reglamento de la Ley 28950 y crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, febrero 2016. Decreto Supremo N ^o 005-2016-IN, aprueba el Protocolo intersectorial para la prevención y persecución del delito y, la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas, mayo 2016.
2017	Decreto Supremo N ^o 017-2017-IN, aprueba el “Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021”, junio 2017.
2018 2020	Mediante el Oficio N ^o 15-2019-MP-FN-OFAEC, la secretaria técnica de la Comisión remitió el proyecto de Guía Operativa Interinstitucional para la Actuación de Fiscales y Policías en la Investigación del Delito de Trata de Personas, para su aprobación.
2019	Ley N ^o 30925, de marzo 2019, que fortalece la implementación de refugio a víctimas y presupuesto público.
2021	Finaliza el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 (Plan Nacional 2017-2021). Concluida su vigencia en este año, queda observar las medidas que se tomaran para el seguimiento del fenómeno social.

Fuente: elaboración propia, Lima, Perú 2021.

Desde enero del 2016, a través de la Dirección General de Seguridad Democrática, se impulsó el proceso de formulación, implementación y seguimiento del nuevo Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, por Decreto Supremo se aprobó DS N^o 017-2017-IN, y en junio del 2017 se publicó en El Peruano, Diario Oficial del Bicentenario. El Plan consta de siete capítulos y cuatro objetivos estratégicos, el documento es suficiente y completo en términos de los enfoques en Derechos Humanos, género, interculturalidad, niñez, discapacidad, ciclo de vida, interseccionalidad, territorialidad y seguridad ciudadana (Plan Nacional 2017-2021, Diario Oficial El Peruano, 2017).

Sobre el presupuesto asignado para atender el problema de trata de personas en el Perú, se asume que tanto la implementación y el cumplimiento de los objetivos y metas del plan queda a cargo de las

entidades competentes, y se financian con el presupuesto institucional autorizado para cada pliego en las Leyes Anuales de Presupuesto:

[...] Para ello, los titulares de las carteras con competencia en la materia, dispondrán la asignación específica de presupuesto para su Sector, conforme a las leyes anuales del presupuesto” (DS N° 017-2017-IN, Diario Oficial El Peruano, 2017). Específicamente respecto de la Ley N° 30925 de marzo 2019, que fortalece la implementación de espacios de acogida temporal para víctimas de trata de personas, y establece que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Presupuesto Público acompaña al Ministerio del Interior (MININTER) en el diseño de un programa presupuestal multisectorial, en esta acción “cuyo plazo para implementar las políticas públicas fue de 180 días hábiles desde la entrada en vigor de la ley (octubre de 2019), el tema no presentó avances (VII Informe Alternativo, Capital Humano Social Alternativo, 2020: 19).

Tanto las instituciones públicas como las organizaciones de la sociedad civil que abordan el tema indican que el presupuesto se ha ido reduciendo, en tres años hay un decremento en más de 3 millones de soles: en 2017, la lucha contra la trata de personas dispuso de 11 millones de soles, en el 2018 se redujo a 10.2 millones, la tendencia se mantuvo, y en el 2019 se asignó 7.7 millones de soles, y de este monto se ejecutó solo el 69 por ciento, es decir 5.3 millones. Las fuentes advierten sobre la insolvencia del Estado peruano para atender el problema social y concluyen que se termina abandonando a miles de víctimas en todo el país (Capital Humano y Social Alternativo, 2020).

Acerca de las rutas de la trata de personas en el Perú, *El Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021* (Diario Oficial del Bicentenario, El Peruano, 2017), según la Dirección de Investigación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRC-TPTIM PNP), en su diagnóstico señalan que existen dos rutas internacionales de traslado de víctimas de otras nacionalidades hacia el Perú:

1. Ruta Norte, a través de la frontera con el Ecuador. Las víctimas que se trasladan son de Ecuador, Colombia, República Dominicana y Haití.¹⁰
2. Ruta Sur-Oriente: a través de la frontera con Bolivia. Las víctimas son de nacionalidad boliviana y son trasladadas al Perú para ser explotadas en las regiones de Puno y Madre de Dios.

¹⁰ En esta ruta, en el 2018 toman mayor presencia los flujos migratorios desde Venezuela, incrementando en el registro las víctimas de esta nacionalidad.

Mientras que las víctimas nacionales de trata de personas son trasladadas a los siguientes países de destino: Ecuador, Colombia, Argentina, Brasil y Japón. En cuanto a las rutas nacionales de la trata, la misma fuente señala que los lugares de origen de las víctimas son:

1. Selva norte: Iquitos (Loreto) es lugar de captación de víctimas de trata de personas cuyos destinos son Puerto Maldonado (Madre de Dios), Ucayali y regiones de la costa norte del país. San Martín y Amazonas son lugares de captación de víctimas de este delito con destino a la costa norte del país.
2. Sierra sur: Cusco, Apurímac, Huancavelica y Ayacucho son lugares de origen de víctimas que son trasladadas a Arequipa, Puerto Maldonado (Madre de Dios) y Juliaca (Puno).
3. Costa sur: Arequipa, Tacna y Moquegua son lugares de origen de víctimas, quienes son trasladadas hacia Puerto Maldonado (Madre de Dios).

En el mismo rubro de las rutas nacionales, los lugares de destino de las víctimas de trata de personas son los siguientes:

1. Costa norte: Chiclayo (Lambayeque) es destino de víctimas provenientes de Tarapoto y Rioja (San Martín) y Bagua (Amazonas).
2. Selva sur: Puerto Maldonado (Madre de Dios) es destino de víctimas provenientes de Arequipa, Trujillo (La Libertad), Cusco y Puno. Cabe señalar que en la región Madre de Dios la minería ilegal, actividad ilícita, genera víctimas de explotación sexual, laboral y trabajo forzoso en la zona.
3. Lima es destino principal de víctimas de trata de personas, con concentración en el Cercado y los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Jesús María, Independencia, Lince, San Isidro, La Victoria, San Juan de Miraflores y Rímac.

La anterior información permite entrever que la región Madre de Dios que forma parte de este estudio, y su capital Puerto Maldonado son lugares de destino tanto de la ruta internacional Sur-Oriente, a través de la frontera con Bolivia, como de las rutas nacionales desde la Selva-Norte, Sierra-Sur y Costa-Sur. Asimismo, que Lima Metropolitana destaca como lugar de destino principal de las rutas nacionales.

*La Trata de Personas en el Perú, cuatro casos representativos:
las regiones de Lima Metropolitana, Tacna, Tumbes y Madres de Dios*

En este apartado se analiza la trata de personas en cuatro regiones peruanas, representativas por sus flujos migratorios nacionales e internacionales y su desarrollo productivo con notoria presencia de las actividades extractivas, durante el año 2018. Un factor relevante en la selección de las regiones es la tasa de incidencia de denuncias durante el periodo 2014-2017, que las marcó con el mayor porcentaje de denuncias a nivel nacional: Lima Metropolitana,¹¹ Lima en el 2014 contó con una tasa de incidencia de denuncias de 1.59 por ciento a nivel nacional y en el 2017 se incrementó a 3.18 por ciento, Callao en el 2014 de 1.00 por ciento de denuncias a nivel nacional, en el 2017 se incrementó a 6.35 por ciento; Tumbes en el 2014 de 7.25 por ciento en el 2017 aumentó a 17.67 por ciento; Tacna en el 2014 de 0.89 por ciento en el 2017 aumentó a 22.56 por ciento; y Madre de Dios en el 2014 de 40.27 por ciento, en el 2017 se incrementó a 101.61 por ciento.

En general, se describen factores estructurales tales como las fronteras nacionales e internacionales, los flujos migratorios, una vista a la dinámica económica con base en los datos de desarrollo productivo, y las tipologías y las rutas de la trata de personas en cada región.

La Región Lima Metropolitana

Lima es la capital y la ciudad principal de la República del Perú, está situada en la costa central a orillas del Océano Pacífico, que junto con la Provincia Constitucional del Callao conforman una extensa y poblada área urbana conocida como Lima Metropolitana de 70 km de norte a sur, y 44 km de este a oeste. Está conformada por cincuenta distritos, donde cuarenta y tres corresponde a la Provincia de Lima (ver Figura 1) y siete a la Provincia constitucional del Callao. Es el área metropolitana más grande, extensa y poblada del Perú, su área urbana es una de las mayores en Latinoamérica, con una población estimada de 10.7 millones de habitantes para el año 2020, representando el 32 por ciento de la población peruana (INEI, 2021).

¹¹ Lima Metropolitana es un área conformada por la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Figura 1. Mapa De La Provincia De Lima



Fuente: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO, 2021) y Mapa de Lima. Perú. 3d, tatiana53 (2021).

Con base en el censo 2017, del total de la población censada aproximadamente 4 millones 168 mil 563 son hombres, 48.6 por ciento, y las mujeres ascienden a 4 millones 406 mil 411, representando el 51.4 por ciento, del total de la población. Existen más de 2 mil 500 hogares, de los cuales el 33.5 por ciento son conducidos por mujeres y el 66.5 por ciento por hombres; respecto a la cantidad de miembros del hogar, *los jefaturados* por hombres tienen en promedio, 3.9 miembros y los conducidos por mujeres 3.3 miembros.

El censo del 2017 revela que en la provincia de Lima el 99.9 por ciento de la población pertenece al área urbana y solo el 0.1 por ciento corresponde al área rural. Lima Metropolitana es históricamente la zona principal de atracción de los flujos migratorios de diferentes áreas del territorio nacional: en 2020, destacan siete áreas nacionales de origen, Junín 9.6 por ciento, Áncash 7.5 por ciento, Cajamarca y Piura 7.1 por ciento cada uno, Loreto y Lambayeque 6.5 por ciento cada uno y Huánuco 5.2 por ciento (INEI, 2020). En 2017, en números absolutos la región fue la entidad con mayor población inmigrante, 2 millones 986 mil personas. En cuanto saldo neto migratorio de la población de cinco y más años de edad, según departamento de residencia cinco años antes del censo 2012-2017, Lima representó el primer

lugar con 13.9 por ciento y la Provincia Constitucional del Callao el 0.6 por ciento.¹²

Sobre las personas migrantes recientes en Lima,¹³ la composición por sexo y edad de la mayoría se concentran en el rango etario de los más jóvenes 20 a 24 años, hombres y mujeres, en edad de estudio y trabajo, también destacan los grupos de edad de 15 a 19 años y de 25 a 29 años. De acuerdo con el nivel de educación alcanzado, el 46.2 por ciento de las personas migrantes recientes al departamento de Lima tienen educación secundaria, el 17.4 por ciento alcanzaron educación superior no universitaria y el 23.9 por ciento tiene estudios universitarios (INEI, 2020).

Según ramas de actividad, un poco más de la quinta parte, 21.4 por ciento de la población ocupada migrante que llegó a Lima, se dedica al comercio comparado con el 24.6 por ciento de la población residente; asimismo, el 13.4 por ciento y el 8.9 por ciento de la población migrante reciente trabaja en actividades de Manufactura y Transportes y Comunicaciones, respectivamente. Por otro lado, un 44.2 por ciento de la población ocupada migrante se encuentra desarrollando actividades de otros servicios, mayor en 1.9 puntos porcentuales respecto a la población ocupada residente, 42.3 por ciento. En el segmento de población ocupada migrante reciente, el 69.0 por ciento son trabajadores dependientes o asalariados (empleado u obrero) y cerca de la cuarta parte, 24.7 por ciento son trabajadores independientes (empleador o patrono e independiente o cuenta propia) (INEI, 2020).

En cuanto migración internacional, según la Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR (2020), más de un millón de personas venezolanas han llegado al Perú y más de 496 mil han solicitado la condición de refugiado, hecho que hace al Perú el primer país de acogida de personas venezolanas con necesidad de protección internacional y el segundo destino de refugiados y migrantes venezolanos a nivel mundial.¹⁴ El 86.6 por ciento de los migrantes venezolanos se concentran

12 Es importante mencionar que después de dos intentos por regionalizar el territorio peruano (a mediados de los años de 1980 y en el año 2002), actualmente el Perú continúa con los Departamentos, como entes administrativos del gobierno. La estructura estatal sigue considerando a los departamentos como base de la organización política territorial.

13 La migración reciente relaciona el lugar de residencia cinco años antes con la residencia actual. Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

14 Al mes de agosto del 2020, en el Perú hay al menos, 1 millón 223 mil 034 personas migrantes, dato equivalente al 3.81 por ciento del total de la población peruana a nivel nacional. El 85.32 por ciento provienen de Venezuela, dato equivalente a las 1 millón

en Lima y Callao; según el último censo registrado en 2017 (INEI), en Lima en el distrito de San Juan de Luringancho, el de mayor extensión y el de mayor densidad demográfica, con 1 millón 038 mil 485 habitantes, se encuentra el barrio Chamo, así bautizado por el masivo alquiler de viviendas y a la creación de albergues para venezolanos, la mayoría de estas combinan su función de habitación con el comercio (pequeñas bodegas, peluquerías). Los barrios en los que habitan como por los que transitan los inmigrantes venezolanos son incubadoras de intolerancia y xenofobia, los culpan por los malestares de una ciudad cambiante, siendo que "(...) en un periodo bastante corto, los migrantes venezolanos en edad de trabajar han inyectado alrededor de un 2.5 por ciento adicional en la PEA al Perú el cual es un crecimiento sustancial" (Barzola y Urquiza, 2021: 20).

Sobre indicadores que determinan que una región pueda convertirse en zona de origen, tránsito o destino para una situación de explotación, las condiciones socioeconómicas que ofrecen las regiones con sus distinciones particulares son posibles causas estructurales que contribuyen a la realización del fenómeno de la trata de personas, los niveles de pobreza es uno de los indicadores. En el año 2020 en el Perú, 20.5 por ciento de la población del país se encontró en situación de pobreza, es decir más de 6.4 millones de peruanos. Lima Metropolitana es el espacio mayormente urbano a nivel nacional y se ubica en el segundo lugar de pobreza después de las zonas rurales del país (INEI, 2020). Para el 2018 en la región Lima los niveles de pobreza fluctuaron entre 11.3 por ciento y 13.8 por ciento, mientras que los niveles de pobreza extrema alcanzaron entre 0.3 por ciento y 0.7 por ciento. El mismo año, Lima registró un PBI de 3.6 por ciento, año en que la actividad económica en el Perú creció 4.0 por ciento. La siguiente tabla muestra las actividades en el desarrollo productivo de Lima (ver Tabla 2).

043 mil 460 personas, le siguen las personas migrantes que provienen de Estados Unidos (2.53 por ciento), China (1.96 por ciento) y Bolivia (1.73 por ciento).

Tabla 2. Valor Agregado Bruto 2018
Estructura porcentual del año base 2007

Actividades	Estructura %
Total Valor Agregado Bruto	100,0
Actividades extractivas	49.7
Manufactura	8.9
Comercio	5.9
Transporte, almacén, correo y mensajería	5.8
Construcción	2.5
Administración pública y defensa	1.4
Otras actividades	27.9

Fuente: Capital Humano y Social Alternativo, 2020.

Si bien los datos señalan el agudo crecimiento económico alcanzado por la región en el 2018; es importante mencionar que la calidad de empleos generados por las actividades extractivas en muchos casos han creado condiciones precarias para los trabajadores, hasta arriesgarlos a ingresar en la esfera del llamado *trabajo forzado*,¹⁵ por lo que se recomienda crear fuentes de trabajo que hagan posible el pago de remuneraciones que superen la línea de pobreza.

En la región Lima de acuerdo a información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI, y la Oficina General de Planeamiento del Ministerio del Interior, sobre el fenómeno de trata de personas se menciona que en 2018 a nivel nacional se produjeron 734 denuncias por delito de trata de personas, de estas 355 se presentaron en Lima, lo que equivale al 48.4 por ciento; el 2019 registró 509 casos a nivel nacional, en Lima 238 casos, lo que representa el 46.8 por ciento. Otra fuente, el Ministerio Público dio cuenta que en 2018 se presentaron 1358 denuncias a nivel nacional, y en Lima se presentaron 321, que representa el 23.6 por ciento de los casos. Entre enero y julio de 2019, esta institución registró 795 denuncias, 213 de ellas provienen de Lima, lo que representó 26.8 por ciento de los casos. Respecto al tema de denuncias por tipo de trata de personas: explotación sexual fueron 187 casos, explotación laboral 29, mendicidad 10; y la

¹⁵ Revisar *Caracterización de las condiciones de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios y una aproximación a los factores de riesgo* de Teodoro Sanz (2015). Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos, Proyecto "Consolidando y Difundiendo Esfuerzos para Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú", 2015. 46 p.

modalidad de captación fue la oferta de trabajo (Capital Humano y Social Alternativo, 2020).

En la revisión sobre la trata de personas en Lima Metropolitana, encontramos que a través de la Gerencia de la Mujer (GMU), la municipalidad impulsó el proceso de formulación del Plan Contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres de Lima Metropolitana 2014-2025, el cual se alineó al Plan Nacional Contra la Trata de Personas (PNAT 2011-2012) y al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025, sobre la base de los siguientes hechos: 1) Instalación de la Instancia Regional de Concertación Multisectorial: el Comité Intersectorial de Lima Metropolitana contra la explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y trata de personas, en el cual la GMU/MML¹⁶ cumplen la función de Secretaría Técnica, diciembre del 2013. 2) Realización de Talleres zonales del Comité Intersectorial de MML, a cargo del personal técnico del Programa contra la explotación sexual de la GMU/MML, para analizar los avances del PNAT, obtener información actualizada, durante el primer semestre del 2014.

Por otro lado, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2018, instrumento que direcciona el accionar del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana a través de cada una de las instituciones que lo conforman, ofrece seguridad ciudadana de calidad, para los habitantes y visitantes nacionales y extranjeros de los distritos de la provincia de Lima. Este documento en su diagnóstico y entre los tipos de violencia que se producen en la ciudad reconoce la violencia sexual y familiar como categorías para programar sus acciones, no así la trata de personas. Sin embargo, hallamos como programa estratégico, la Campaña de prevención a la trata de persona con fines de explotación sexual “Sin cliente no hay trata”.¹⁷ En el 2017, el Gobierno Regional de Lima aprobó *declarar* de interés público y de prioridad regional la prevención y persecución de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y la protección de sus víctimas en el ámbito de la Región Lima, e *implementar* el Sistema de Información Regional contra la Trata de Personas - SIRETRAP (Gobierno Regional de Lima, 2017).

¹⁶ Municipalidad Metropolitana de Lima-MML

¹⁷ Visibiliza la problemática de las víctimas de trata de personas, con el apoyo de los diversos actores involucrados priorizando el mensaje en sensibilizar y disuadir el usuario cliente de mantener contacto sexual.

En la actualidad, Lima cuenta con tres Centros de Acogida Residencial Especializados para Víctimas de Trata de Personas y cuatro Unidades de Protección Especial (Lima norte comparte jurisdicción con Callao) (Capital Humano y Social Alternativo, 2020). En la Comisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de Lima Metropolitana, se vienen desarrollando sesiones virtuales, a fin de aprobar la modificatoria de la Ordenanza 2077-2017-MML y el Plan de Trabajo 2020-2023, que contiene las actividades de los ejes estratégicos de gobernanza institucional, prevención y sensibilización, atención, protección y reintegración, al igual que fiscalización y persecución del delito (Municipalidad de Lima, 2020).

Acerca del presupuesto para atender la trata de personas en Lima Metropolitana observamos que en general, al año 2020, a nivel nacional no se cuenta con el programa presupuestal; sin embargo, el 3 de julio del 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 010-2021-MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable), que aprueba las “Disposiciones para la articulación y actuación conjunta para la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM)” y la “Agenda de Trabajo 2021 para la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM)” (Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2021).

La Región Tumbes

Tumbes está situado en la región norte y occidental del Perú, constituye su frontera límite con la República del Ecuador; limita al norte con el Océano Pacífico o Mar de Grau, por el este con la República del Ecuador, por el sur con la República del Ecuador y el departamento de Piura, y por el oeste con el Océano Pacífico o Mar de Grau. Su capital es la ciudad de Tumbes, la región está conformada por 3 provincias y 13 distritos: Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla, siendo sus capitales Tumbes, Zorritos y Zarumilla, respectivamente (ver Figura 2).

Figura 2. Mapa Del Departamento De Tumbes



Fuente: División Política de Tumbes y Mapa político del Perú con las diversas regiones, se destaca Tumbes (wikipedia.org, 2021).

Su población estimada al 2020 es de 251 mil 521 habitantes. Del censo del 2017, del total de la población 113 mil 519 son hombres (50.5 por ciento) y 111 mil 344 son mujeres (49.5 por ciento). La población censada en los centros poblados urbanos es de 210 mil 592 habitantes, lo que representa el 93.7 por ciento de la población; mientras que en los centros poblados rurales es de 14 mil 271 habitantes, que representa el 6.3 por ciento, con una tendencia al decremento poblacional.

Siendo una región fronteriza Tumbes es históricamente receptor de inmigrantes, datos del censo del 2017, refieren que el 78.2 por ciento de la población reside en el lugar donde nació (175 mil 299 personas); mientras que el 21.3 por ciento nació en una región diferente a la de su residencia actual (47 mil 908 personas) y el 0.5 por ciento declaró haber nacido en otro país (1 mil 41 personas). El mayor porcentaje proviene de Piura con la que colinda (57.3 por ciento), le siguen Lambayeque (11.1 por ciento) y Lima (8.4 por ciento) que en su conjunto representan el 76.8 por ciento del total de inmigrantes. Comparando el censo 2007 y 2017, se observa que el total de la población migrante aumentó en 4 mil 98 personas, es decir, creció en 9.1 por ciento (INEI, 2017).

Acerca de la migración de extranjeros, 90.2 por ciento de venezolanos ingresaron por el puesto de control Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) Tumbes (15 Julio, 2020), siendo el segundo puesto de control migratorio el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Lima). El medio de transporte más empleado por la pobla-

ción venezolana es el terrestre, representando el 92.0 por ciento de los ingresos de los permanentes (se establecen dentro del país); en segundo lugar se encuentra el medio aéreo representando 7.9 por ciento del total.¹⁸ En el Perú, la Superintendencia Nacional de Migraciones, responsable de ejecutar la política migratoria interna, implementó el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) que otorgaba el carné PTP con vigencia de un año, documento que les permite trabajar, firmar contratos y acceder a los servicios de salud y educación (Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Superintendencia Nacional de Migraciones, 2020).

Sobre la dinámica económica en Tumbes, en el 2018 el PBI registró un crecimiento de 0.5 por ciento, en cuanto las actividades productivas, destaca la de petróleo, gas y minerales (ver Tabla 3).

Tabla 3. Valor Agregado Bruto 2018
Estructura porcentual del año base 2007

Actividades	Estructura %
Valor Agregado Bruto	100,0
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	12,8
Manufactura	10,9
Construcción	7,9
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	7,3
Pesca y Acuicultura	7,1
Administración Pública y Defensa	5,8
Otros servicios	48,2

Fuente: Capital Humano y Social Alternativo, 2020.

La región Tumbes es susceptible a la trata transnacional debido a su condición de frontera entre Perú y Ecuador, zona que presenta un nexo elevado de flujo migratorio; los agentes de las instituciones públicas informan que el paso de extranjeros por esta frontera es en la mayoría de los casos sin control. Según las autoridades, desde el 2011 a partir de los operativos en marcha se visibiliza el fenómeno de la trata de personas como delito relativamente nuevo. Cuenta con una

¹⁸ La migración venezolana en el Perú ha generado un alto tránsito en la frontera del norte, a través del Centro Binacional de Atención de Frontera de Tumbes CEBAF, se sostiene que el ingreso total al país de ciudadanos venezolanos, desde el año 2017 hasta el 15 de julio de 2020, es de 1 millón 299 mil 955 personas.

Unidad Especializada de Asistencia a Víctimas y Testigos en sus tres provincias, siendo la provincia de Zarumilla la zona en la que se efectuaban importantes operativos contra la trata de personas. El problema de trata de personas incluye su frontera con el Departamento de Piura, dado el incremento de la minería informal en esta región, en este periodo se considera que el fenómeno en Tumbes y Piura continuaba en aumento.

De acuerdo a información publicada por el INEI, la Oficina General de Planeamiento del Ministerio del Interior informa que en 2018 se produjeron 734 denuncias por delito de trata de personas. De estas, 18 se presentaron en Tumbes, lo que equivale al 2.5 por ciento. Asimismo, el 2019 a nivel nacional se registró 509 casos, de los que Tumbes registra 11 casos, representando el 2.1 por ciento. La información brindada por el Ministerio Público da cuenta que en 2018 se presentaron 1358 denuncias a nivel nacional. En Tumbes se presentaron 33, que representa el 2.4 por ciento de los casos. En tanto, entre enero y julio de 2019, esta institución tiene registradas 795 denuncias, 22 de ellas provienen de esta región, lo que representó 2.8 por ciento de los casos. Mayoritariamente la tipología de la trata es la laboral y la captación, es por oferta de trabajo a mujeres.

El Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú de 1993, aprobó el Plan Regional contra la Trata de Personas y Trabajo Forzoso, Tumbes 2018-2022, elaborado por la Red Descentralizada Multisectorial contra la Trata de Personas en Tumbes, y con la Asistencia Técnica por parte del Ministerio del Interior, en el marco del nuevo Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 - 2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2017-IN, y propuesto por la Sub Gerencia de Inclusión Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes.

En la región Tumbes, desde el 2011 se considera que para la persecución de la trata de personas y el mejor ejercicio de la puesta legal, son limitantes: la falta de presupuestos y el incipiente conocimiento de los operadores de justicia, y de la población, quienes deberían participar de forma activa contra este delito. En 2019, el presupuesto para el rubro de "Capacitación y Sensibilización en materia de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables" fue de 14 mil 408 soles, lo que equivale el 0.003 por ciento del presupuesto regional de ese año

(563 millones 30 mil 639 soles). Ello corresponde, además, a 0.064 soles por cada habitante.

La Región Tacna

El departamento de Tacna se halla situado en la región sur y occidental del territorio peruano. Sus límites son: por el norte con las regiones de Moquegua y Puno; por el este con la República de Bolivia; por el sur con la República de Chile y por el oeste con el Océano Pacífico o Mar de Grau. Está conformado por cuatro provincias y 28 distritos. Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata, cuyas capitales son Tacna, Candarave, Locumba y Tarata, respectivamente (ver Figura 3).

Figura 3. Mapa del Departamento de Tacna



Fuente: La Historia de Tacna (2017) e Ilustraciones de Tacna Perú (shutterstock, 2021).

La población estimada al 2020 es de 370 mil 974 habitantes. El censo 2017 muestra que Tacna cuenta con una población de 346 mil habitantes, del total de la población censada, 163 mil 654 son hombres (49.7 por ciento); y mujeres son 165 mil 678 (50.3 por ciento). La población en los centros poblados urbanos es de 296 mil 788 habitantes, lo que representa el 90.1 por ciento de la población total; mientras que, en los centros poblados rurales es de 32 mil 544 habitantes, que representa el 9.9 por ciento. Tacna la capital agrupa la mayor población del área urbana (97.4 por ciento) de la región, por el contrario, las provincias con menor población urbana son Jorge Basadre (1.7 por ciento) y Tarata (0.9 por ciento).

Dado su condición de frontera internacional el departamento de Tacna es históricamente receptor de inmigrantes, es decir 63.4 por

ciento de la población reside en el lugar donde nació, es de Tacna, 207 mil 632 personas; mientras que el 36.0 por ciento nació en una región diferente al de su residencia actual (117 mil 584 personas) y el 0.6 por ciento declaró haber nacido en otro país (2 mil 74 personas). En cuanto saldo neto migratorio de la población de cinco y más años de edad, según departamento de residencia cinco años antes del censo, 2012-2017, Tacna representa 0.7 por ciento del total de la población (INEI 2018).

El surgimiento de un territorio circulatorio en la frontera chileno-peruana: estudio de las prácticas socio-espaciales fronterizas (2017), muestra esta frontera como un espacio de intenso flujo de personas hacia ambos lados y que los motivos, como las movilidades a que dan lugar son diferentes, tanto si se trata de residentes de Tacna (peruanos) o residentes de Arica (chilenos). El estudio distingue distintos tipos de movilidades que aparecen en la región, migrantes, trabajadores transfronterizos, comerciantes, turistas, que se dividen en turismo médico, turismo de ocio y turismo de compra, y pasadores de frontera o *in between*.¹⁹

La intensidad de los flujos demuestra la existencia de un mercado laboral fronterizo para la fuerza de trabajo peruana que aprovecha las oportunidades laborales y comerciales que ofrece Arica. Por otra parte, la oferta turística y especialmente sanitaria de Tacna es valorada por los chilenos al encontrar en este cruce mayor accesibilidad y rapidez en la atención médica. Asimismo aspectos altamente valorables como la gastronomía, entretenimiento y otros productos y servicios a bajo precio. Constatamos que ambos grupos aprovechan las diferencias económicas en la frontera, es decir las diferencias de salario y de precios que existen a uno y otro lado de la frontera y las ventajas que implica comprar, trabajar o comer por el hecho de cruzar a Arica o a Tacna (Tapia, Liberona y Contreras, 2017: 135).

Tacna como entidad de destino destaca desde 2007 al 2017 entre las regiones de mayor número de población migrante a nivel nacional con 36.2 por ciento (INEI, 2020). La Jefatura Zonal de Migraciones de Tacna, brinda diversos servicios migratorios a los ciudadanos nacionales y extranjeros y cuenta con alta tecnología interconectada con el

¹⁹ Corresponden a personas que trabajan en torno a la frontera, que facilitan el desplazamiento de los cruzadores en el espacio circulatorio entre las dos ciudades, entre ellos se encuentran: taxistas, choferes y auxiliares de buses. Esta movilidad representa un 10 por ciento de las prácticas productivas en el flujo Arica-Tacna y 6 por ciento en la dirección contraria, desde Tacna hacia Arica (Tapia, *et al.*, 2017).

Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa, y con la sede central de Migraciones en Breña (Lima) y la Policía Nacional del Perú (PNP). El sistema de video vigilancia funciona las 24 horas del día y es compartido con Interpol y las diversas instituciones nacionales y extranjeras en convenios firmados con la Superintendencia Nacional de Migraciones (Superintendencia Nacional de Migraciones, GOB del Perú, 2020).

En cuanto la dinámica económica, según el INEI, durante el año 2018 el PBI de la región Tacna alcanzó la cifra de 1.2 por ciento, predomina la actividad productiva de extracción de petróleo, gas y minerales (ver Tabla 4). Tacna destaca en el sector minero por albergar importantes unidades mineras como Toquepala (Southern Copper) y Pucamarca (Minsur), igualmente esta región es susceptible de ser asediada por campamentos de minería ilegal²⁰. Sin embargo, según el Índice de Competitividad Regional correspondiente al 2020 (Incore 2020), elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), esta región se mantuvo en la tercera posición, por sexto año consecutivo (Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, 2020).

Tabla 4. Valor Agregado Bruto 2018
Estructura porcentual del año base 2007

Actividades	Estructura %
Valor Agregado Bruto	100.0
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	48.5
Construcción	7.0
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	4.7
Manufactura	4.2
Administración Pública y Defensa	3.2
Otros servicios	32.5

Fuente: Capital Humano y Social Alternativo, 2020.

De acuerdo a información publicada por el INEI, la Oficina General de Planeamiento del Ministerio del Interior informó que en 2018 se produjeron 734 denuncias por delito de trata de personas de estas 3 se presentaron en Tacna, lo que equivale al 0.4 por ciento. En el 2019

²⁰ Efectivos del Departamento de Medio Ambiente junto a un fiscal especializado en esta materia y el apoyo del personal de Criminalística y de la Unidad de Desactivación de Explosivos UDEX de la Policía Nacional del Perú PNP, ejecutaron sendos operativos en un sector del distrito de Sama Inclán, en Tacna, donde se intervino dos campamentos de minería ilegal (Instituto de Ingenieros de Minas de Perú, 2020).

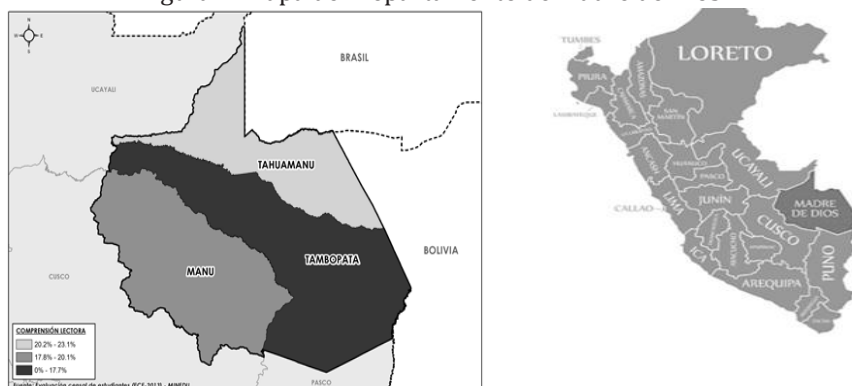
registró 509 casos a nivel nacional, Tacna registró 12 casos, lo que representa el 2.4 por ciento. La información brindada por el Ministerio Público da cuenta que en 2018 se presentaron 1 mil 358 denuncias a nivel nacional, en Tacna se presentaron 83, lo que representa el 6.1 por ciento de los casos. Entre enero y julio de 2019, esta institución tiene registradas 795 denuncias, 41 de ellas provienen de esta región, lo que representó 5.2 por ciento de los casos.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria, aprobó el Plan Regional contra la trata de personas 2018 - 2021. En cuanto a la cantidad de patrocinios a víctimas de trata de personas en esta región, por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en 2018 fue de 49 casos; y para el 2020, el gobierno regional no cuenta en su presupuesto con el rubro de “Capacitación y Sensibilización en materia de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables”, abandonando la prevención del fenómeno en la región.

LA REGIÓN MADRES DE DIOS

Madre de Dios está ubicada en la parte sur oriental del Perú, su capital es Puerto Maldonado y limita al norte con Ucayali y la República de Brasil, al sur con Puno y Cusco, al este con la República de Bolivia, y al oeste con Cusco y Ucayali (ver Figura 4). Esta región tiene una superficie de 85,301 Km², representa el 7 por ciento del territorio nacional. Uno de los más extensos en territorio, pero el más pequeño en tamaño poblacional.

Figura 4. Mapa del Departamento de Madre de Dios



Fuente: Mapa de indicadores Madre de Dios, Evaluación Censal de Estudiantes (ECE, 2013) y Madre de Dios rojo resaltado en el mapa del Perú-Ilustración de stock (2021).

Para el 2020 cuenta con una población estimada de 173 mil 811. Desde los resultados del censo del 2017 cuenta con 141 mil 70 habitantes, el 52.3 por ciento son hombres y el 47.7 por ciento son mujeres; la mayoría de habitantes residen en el área urbana, siendo en total 116 mil 743 personas, equivalente al 82.8 por ciento, y en el ámbito rural 24 mil 327 personas que representan el 17.2 por ciento. A nivel nacional, en el periodo intercensal 2007-2017, sólo el Departamento de Madre de Dios con una tasa de crecimiento intercensal de 2.6 por ciento registró una de las más altas. La región está constituida políticamente por tres provincias y once distritos: la provincia más poblada es Tambopata con 111 mil 474 habitantes, concentrando al 79.1 por ciento del total de la región, en Manu viven 18 mil 549 personas y en Tahuamanu 11 mil 047 personas (INEI 2018). Según el portal del Gobierno del Perú, el departamento de Madre de Dios está conformado por 303 centros poblados, de los cuales 296 son rurales (97.7 por ciento), es decir tienen menos de 2 mil habitantes.

Acerca de la migración en Madre de Dios, al tomar la entidad de destino, en el 2007 Madre de Dios cuenta con 38.0 por ciento de población migrante, y en el 2017 mantiene la tendencia con 40.6 por ciento. En cuanto saldo neto migratorio de la población de cinco y más años de edad, según departamento de residencia cinco años antes del censo, 2012-2017, Madre de Dios representó el 0.4 por ciento. Al respecto en *Amazonía Transfronteriza dinámicas poblacionales, identidades y disputa por los recursos naturales (2016)* se considera que:

[...] como indica Gonzales Hernández, el Obispo de Madre de Dios, “Puerto Maldonado [*la capital*] está compuesto por gente de todo el Perú, urbana, campesina e indígenas, y también de otros países. Existe un alto crecimiento poblacional: más del 80 por ciento de la población viene de afuera, hay un proceso vigente de conformación de identidad” (Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica IPDRS, marzo de 2015) (Bautista, Bazo-berry, y Chumacero, 2016: 104).

Acerca de la tasa de crecimiento promedio anual en las ciudades capitales, Puerto Maldonado con 4.1 por ciento, destaca como capital de la región que se encuentra entre los incrementos más significativos que se observan en las ciudades del país. Madre de Dios es una región que tiene las menores tasas de pobreza, que va entre 2.1 por ciento y 4.8 por ciento, sin embargo la anemia en la región afecta al 57 por ciento de los niños menores de tres años de edad, es decir uno de cada

dos niños sufre de anemia (INEI, 2017). Según el Índice de Progreso Social (IPS) Regional del Perú 2017,²¹ realizado por el Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Social Progress Imperative (SPI), de cuatro regiones del Perú, Madre de Dios se ubica entre las que conforman el grupo con baja calidad de vida, con 54.05 (Pasco 53.80, Ucayali 52.09, Loreto 50.46) (CENTRUM Católica-Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017).

Según cifras del INEI, en el 2017 el PBI de la región Madre de Dios cayó 9.2 por ciento, la caída más pronunciada en el ámbito regional; y para el año 2018 el PBI alcanzó la cifra de 0.5 por ciento. La economía de Madre de Dios depende de las actividades extractivas (ver Tabla 5) y en especial de la minería nacional, produce el 11 por ciento del oro peruano, cerca de la tercera parte de su producción aurífera anual proviene de la minería ilegal.

Tabla 5. Valor Agregado Bruto 2018
Estructura porcentual del año base 2007

Actividades	Estructura %
Valor Agregado Bruto	100.0
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	35.1
Manufactura	8.0
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	7.6
Administración Pública y Defensa	5.4
Construcción	2.3
Otros servicios	41.7

Fuente: Capital Humano y Social Alternativo, 2020.

Desde el 2009 es considerada una región de gran riqueza y diversidad ecológica, con un gran potencial económico y ecoturístico, es la

21 El IPS utiliza indicadores de resultados (no de gestión), indicadores sociales y ambientales, indicadores relevantes para el contexto e indicadores accionables. Todos estos indicadores se agrupan en tres dimensiones: a) Necesidades Básicas Humanas; b) Fundamentos del Bienestar y; c) Oportunidades. Las cuales parten de tres preguntas que ayudan a orientar la medición del nivel de progreso social: 1. ¿Están satisfechas las necesidades más esenciales de la sociedad? 2. ¿Existen los elementos fundamentales para que las personas y las comunidades puedan aumentar y mantener su bienestar? 3. ¿Existen oportunidades para que todas las personas puedan lograr su pleno potencial? Estas a su vez se dividen en doce componentes, los cuales permitirán tener una visión global del desarrollo social y enfocados en temas relevantes (CENTRUM Católica - Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017).

tercera región de mayor producción de oro en el país, y su economía además se basa en la recolección de castaña y la producción de madera. Al estar ubicada en la Selva Amazónica peruana, sus características geográficas transcriben el aislamiento de sus ciudades y poblados, motivo que los hace susceptible a la minería informal e ilegal y la tala ilegal de madera.

En este contexto, la débil presencia del Estado la convierte en una región donde, junto a los micro sistemas económicos que emergen, se desarrollan diversas modalidades de trata de personas. Se configura como importante centro para la explotación, traslado o captación de víctimas, destaca como parte del mercado laboral, para la explotación sexual y laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esta actividad ilícita se concentró en la zona llamada La Pampa, que en el 2019, fue intervenida por el gobierno central, quien ejecutó un mega-operativo denominado “Mercurio 2019”, cuyo objetivo fue desterrar la minería no formal en esta zona, la intervención ocasionó la movilidad de los mineros informales a diversas zonas de Madre de Dios, con ello cambio el lugar donde son explotadas las víctima de trata de personas. Se menciona que el plan general todavía está en ejecución.

De acuerdo a información publicada por el INEI, la Oficina General de Planeamiento del Ministerio del Interior informa que en 2018 se produjeron 734 denuncias por delito de trata de personas, de estas ocho se presentaron en Madre de Dios, lo que equivale al 1.1 por ciento. En el 2019, se registraron 509 casos a nivel nacional, de los cuales Madre de Dios registró 17 casos, lo que representa el 3.3 por ciento. Información brindada por el Ministerio Público da cuenta que en 2018 se presentaron 1 mil 358 denuncias a nivel nacional, de estas en Madre de Dios se presentaron 98, que representa el 7.2 por ciento de los casos. Entre enero y julio de 2019, esta institución tiene registradas 795 denuncias, 50 de ellas provienen de esta región, lo que representó 6.3 por ciento de los casos. Tal como mencionamos con anterioridad, durante el periodo 2014 a 2017, la tasa de incidencia de denuncias se incrementó aproximadamente tres veces más, de 40.27 a 101.61 por ciento (MP-Fiscalía de la Nación, 2018).

La literatura al respecto considera que en Madre de Dios existe un subregistro de casos que no refleja el número real de denuncias investigadas a nivel policial o fiscal, y procesadas a nivel judicial. No hay registros efectivos, son aun incipientes los casos en el sistema de Registro y Estadística de Denuncias de Trata de Personas y Afines (Siste-

ma RETA-PNP). Además, en esta región existe el convencimiento entre funcionarios y miembros de la sociedad civil de las muy considerables cantidades de casos, el poco conocimiento de la población y de una ineficaz articulación y coordinación entre la Fiscalía y la Policía. Consideran que es necesario mayores espacios de concertación, de acciones y de intercambio de información (Capital Humano y Social Alternativo, 2012).

En 2019, el presupuesto del gobierno regional para capacitación contra la trata de personas fue de 46 mil 213 soles, de los cuales 34 mil 262 soles correspondieron a “Capacitación y Sensibilización en materia de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables”, y 11 mil 951 soles es la asignación presupuestal para la ejecución del “Programa de Capacitación contra la Trata de Personas en la Región Madre de Dios. El monto total constituyó el 0.009 por ciento del presupuesto regional modificado de ese año (495 millones 428 mil 155). Ello corresponde, además, al 0.3 soles por cada habitante.

En síntesis y desplegando una viable comparación entre las cuatro regiones del Perú hasta el momento analizadas (ver Tabla 6), el estudio de La Trata de Personas en el Perú, *Una mirada enfocada en regiones con apertura a la migración global*, destaca para el análisis socioespacial siete categorías, y son las siguientes:

1. Fronteras internacionales,
2. Migración y flujos migratorios,
3. Población urbana y población rural,
4. Dinámica económica,
5. Tipología de la trata de personas,
6. Rutas de la trata de personas,
7. Plan estratégico regional contra la trata de personas.

Tabla 6. Categorías de Análisis por Región

Regiones/ Factores Estructurales	Lima Tropolitana	Tumbes	Tacna	Madre De Dios
	Lima y Callao			
Fronteras Internacionales	Al Oeste	Al Norte	Al Sur	Al Este
	Océano Pacífico	Ecuador	Chile Al Este Con Bolivia	Brasil Y Bolivia

Continúa.

Tabla 6. Continuación

Flujos Migratorios	Población nacida 67.3 por ciento	Población nacida 78.2 por ciento	Población nacida 63.4 por ciento	Población mayoritariamente migrante 66.9 por ciento, del interior del país, Cusco, Puno y Arequipa.
	Población de otras regiones 32.7 por ciento.	Población otras regiones 21.3 por ciento.	Población otros regiones 36.0 por ciento.	Extranjeros 0.7 por ciento
	Extranjeros 1.28 por ciento.	Extranjeros 0.5 por ciento.	Extranjeros 0.6 por ciento.	
Población Urbana y Población Rural	Lima región			
	Población Urbana 83.1 por ciento	Población Urbana 93.7 por ciento	Población Urbana 90.1 por ciento.	Población Urbana 82.8 por ciento.
	Población Rural 16.9 por ciento.			50 por ciento ubicada en la capital, Puerto Maldonado.
	Lima provincia			
	Población Urbana 99.9 por ciento	Población Rural 6.3 por ciento.	Población Rural 9.9 por ciento.	Población Rural 17.2 por ciento.
	Población Rural 0.1 por ciento.			Ciudad/capital
	Ciudad/capital Metropolitana	Ciudad/capital	Ciudad/capital	
Dinámica Económica	Destacan las actividades extractivas, 49,7 por ciento.	Destacan las actividades extractivas, petróleo, gas y minerales, 12,8 por ciento.	Destacan las actividades extractivas, petróleo, gas y minerales, 48,5 por ciento.	Destacan las actividades extractivas, tala de madera, petróleo, gas y minerales (oro), 35,1 por ciento.

Continúa.

Tabla 6. Continuación

A nivel nacional	Lima	2014	2014	2014	2014	40.27
Alta Tasa de incidencia de denuncias		1.59	7.25	0.89		2017 101.61
2014 a 2017		2017	2017	2017		
		3.18	17.67	22.56		
	Callao	2014				
		1.00				
		2017				
		6.35				
Tipología de la Trata de Personas	Explotación sexual y pornografía infantil/adultos 2018.		Mayoritariamente Explotación laboral y La modalidad de la captación, fue por oferta de trabajo (2020).	Explotación sexual Explotación laboral, solo mujeres (2018)	Explotación Laboral (2018 y 2019)	
	Explotación laboral. Mendicidad.			Captación por oferta de trabajo, a través de internet.	Explotación sexual	
	La modalidad de captación oferta de trabajo, 2019.				Extracción de órganos (2009).	
	Webcan, 2021.				Modalidad de captación por puestos de información laboral repartidos por las ciudades y pueblos aledaños.	

Fuente: elaboración propia. Tasa de incidencia de denuncias (2014-2017) de "Cifras estadísticas trata de personas 2018". [Informe] Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (2018: 26). Ministerio Público, Fiscalía de la Nación. Registro de la Segunda Fiscalía Supra Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada. Organizaciones Criminales dedicadas a la Trata de Personas, formas y lugares de Explotación 2015-2017 (33 Investigaciones). Ministerio Público, Fiscalía de la Nación. En Informe de Análisis No. 01. La Respuesta del Ministerio Público Frente a la Trata de Personas. Evidencias de Mercados, Uso de Tecnologías, y Delitos Conexos. Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad, Ministerio Público, Fiscalía de la Nación. 2018. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI, 2017.

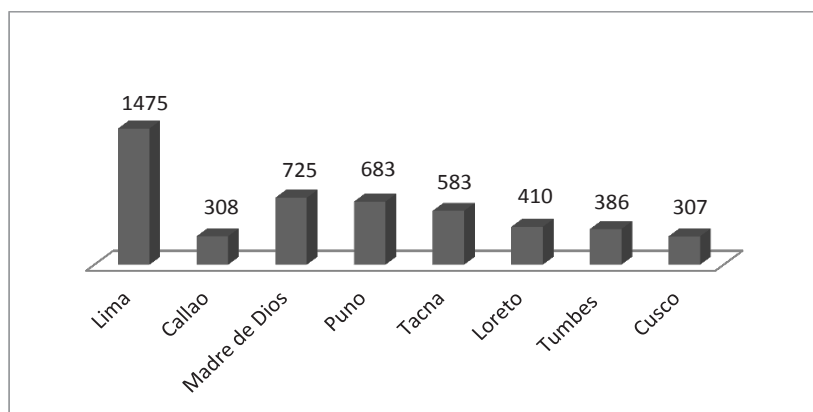
LA TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19

En el Perú cada año, el 30 de julio se rememora el Día Mundial contra la Trata de Personas, fecha designada desde 1999 por la ONU; y cada 23 de septiembre se conmemora el Día Nacional contra la Trata de Personas, establecido por el Congreso de la República. En tor-

no a estos eventos se realizan operativos en las ciudades peruanas, principalmente en Lima la capital, tal ejercicio político administrativo da visibilidad al fenómeno, las autoridades y la población en general asumen con alarma la existencia del problema social en el país; pero contradictoriamente, la trata de personas el resto del año puede pasar inadvertida en lo público y con peligrosa tendencia a ser naturalizado en la esfera de lo velado.

La Fiscalía especializada en delitos de Trata de Personas (2020), informó que entre el 2016 y mayo del 2020, se reportaron 4 mil 877 víctimas, y entre las primeras ocho regiones con casos de víctimas registrados, despuntaron en primer lugar Lima Metropolitana (Lima y Callao), en segundo lugar, Madre de Dios, en cuarto lugar, Tacna y en sexto lugar Tumbes (ver Figura 5). En general, el 60 por ciento de casos tuvo como finalidad la explotación laboral y sexual, el 71 por ciento de las víctimas tenían entre 12 y 24 años y el 40 por ciento entre 12 y 17 años de edad.

Figura 5. Trata de personas en riesgo de víctimas en el Perú período 2016 a mayo 2020



Fuentes: Fiscalías Especializadas en Delito de Trata de Personas FISTRAP, Ministerio del Interior, MININTER y Organización de las Naciones Unidas, ONU 2020.

Con base en la documentación y el análisis de las cuatro regiones aquí abordadas, se ha mostrado una panorámica actual de la trata de personas en el Perú, en cada una de ellas hay particularidades generadas por su ubicación como fronteras internacionales, en conexión con la economía y las actividades propias de producción. Los escenarios

posibles que arroja el análisis son diversos: por un lado, movilizaciones humanas internacionales cuyo objetivo es buscar mejores condiciones de vida, y que definen al Perú como lugar de destino, marcados por los flujos migratorios desde Venezuela, siendo Tumbes la puerta de entrada y el punto de atracción Lima, la capital; otro es el que se desarrolla en la frontera Madre de Dios con Bolivia, a modo de migraciones nacionales e internacionales, movilizaciones transnacionales y transfronterizas, cuyo objetivo es la minería ilegal en particular de oro, un mineral preciado, pero que conjuntamente con las otras actividades de la economía extractiva en la región, como la tala de árboles, también ilegal, más el daño al medio ambiente, a la salud de la población, convierten a Madre de Dios en un espacio colonizado, para la explotación laboral y sexual; y otro escenario, en la frontera internacional de Tacna con Chile, que con un sistema de control más efectivo, parece tener mayor control del fenómeno de trata de personas; sin embargo, la frontera nacional entre Tacna y Moquegua es susceptible del acecho de la minería ilegal, dinámica sobre la que se asienta la explotación de seres humanos, problema ahondado por el deterioro presupuestal para el seguimiento, la prevención y combate de la trata de personas en la región.

Desde una mirada global del fenómeno en el Perú identificamos su complejidad, que exige de una revisión más focalizada, pero además marcamos los aspectos comunes a las cuatro regiones, los vinculados al problema social que nos ocupa son los siguientes: en el año 2020, durante el contexto de pandemia por la COVID-19, actores sociales importantes en la observancia y vigilancia del fenómeno en el país como es Capital Humano y Social Alternativo CHS, y la coordinadora de la Fiscalía Especializada de la Trata de Personas FISTRAP, en sus reportes indican los vacíos y errores en la impartición de justicia, en específico del poder judicial. En general, las instituciones de seguridad pública, las que atienden el problema de trata de personas en el Perú, aun cuando ejecutan acciones que dan muestra del interés y esfuerzo por obtener un sistema de información nacional eficiente, las fuentes de registro no están articuladas, no hay un eje coordinador para asegurar la observación estadística anual o parcial del fenómeno.

Así, cada institución arroja sus propios datos, hace falta coordinación y colaboración efectiva entre la Fiscalía Especializada de la Trata de Personas FISTRAP y la Policía Nacional del Perú PNP, al no ser agrupada y concentrada la información, arrojan resultados diferentes

en el número de denuncias, de víctimas por sexo, edad, tanto en el conteo de los casos investigados como en los casos juzgados. Como efecto, en el Perú lo alarmante es que los datos no dan cuenta de la realidad del problema, el sistema para el registro del fenómeno adolece de una asimetría entre las estadísticas y la información que tienen las organizaciones de la sociedad civil, quienes trabajan estrechamente con los locales y en particular con la población afectada; pero asimismo, difieren con información presentada por algunos funcionarios de las mismas instituciones públicas. En concreto, las y los especialistas en el tema, nacionales y regionales saben de la gravedad del problema; pero en oposición, en las cuatro regiones los números arrojan escasos casos descubiertos, investigados y juzgados.

Sobre el presupuesto, en el año 2021, el gobierno peruano instrumentó el decreto para lograr la articulación de diversas instituciones, aquellas pertinentes en la elaboración e implementación del programa presupuestal. Sin embargo, la información muestra que hasta el momento no hay compromiso, ni continuidad en la asignación del presupuesto a nivel nacional, ni en el dirigido a las regiones. Dentro del gasto público se observa la profunda reducción del presupuesto asignado anualmente, los recursos tienen como objetivo fortalecer los mecanismos de persecución y sanción del delito, y en menor medida la prevención. La asignación de presupuesto es discrecional, es mínima y escasa; en Tacna se abandonó la prevención por falta de presupuesto.

En el Perú debido a la pandemia, se atienden con prioridad los temas de salud por la Covid-19, lo que genera mayor distanciamiento en torno al fenómeno de la trata de personas, que en su dimensión integral resulta, también, en un problema de salud pública, aún no visibilizado como tal. Esta situación obstruye la observación de nuevas formas de operar la trata de personas, que se están gestando a partir de la pandemia, en donde las redes sociales juegan un papel importante como medio, éstas son espacios para el comercio de mujeres, niñas y niños, captando y exponiendo a las víctimas, “en esta nueva realidad, el negocio es por webcan” (Huerta y Revollé, 2020). Por línea se ofrecen los servicios, los tratantes aprovechan la crisis de los más vulnerables, utilizan ofertas engañosas, desde pago de alquileres o compra de alimentos, hasta dinero en efectivo.

CONCLUSIÓN

En el análisis sobre el estado de la trata de personas en el Perú se consideraron cuatro regiones, las que presentaron durante el periodo 2014-2017, la mayor tasa de incidencia de denuncias a nivel nacional. Destaca la Región Madre de Dios (40.27 a 101.61); en segundo lugar, Tacna (0.89 a 22.56); en tercer lugar, Tumbes (7.25 a 17.67); y, por último, Lima (1.59 a 3.18) y el Callao (1.00 a 6.35). Los datos dan evidencia de la significativa presencia e incremento del delito en las zonas mencionadas, a nivel nacional. Con base en el censo de 2017, de las cuatro regiones analizadas las que contienen el menor porcentaje de población originaria, es decir, nacida en ese lugar, son Madre de Dios en primer lugar con 33.1 por ciento de población nacida en el lugar y 66.9 por ciento de migrantes; mientras que, en segundo lugar, Tacna cuenta con 63.4 por ciento de población nacida y 36.0 por ciento migrante.

Entre los factores para el análisis, contemplamos la condición de fronteras internacionales que hablan de regiones con importantes flujos migratorios en donde destaca la condición de debilidad del Estado: en la región Tumbes y Madre de Dios, sobre el control de ingreso de personas migrantes hay ausencia y falta de cumplimiento de las normas por parte de las autoridades de migración. Los datos hablan sobre la potencial susceptibilidad e importante nexo para la trata de personas en la zona Perú-Ecuador a través de su capacidad de acceso para los flujos migratorios desde Venezuela. Por otro lado, en Madre de Dios la geografía amazónica condiciona y obstaculiza la presencia del Estado y de las agencias de seguridad en las fronteras con Bolivia y Brasil.

En el caso de la región Madre de Dios, llama la atención la intensidad en los flujos migratorios nacionales e internacionales, es decir, que llegan personas a la región menos poblada del país, desde otras nueve regiones del Perú, y desde seis países de América Latina: Ecuador, Venezuela, Bolivia, Brasil (estos dos último son parte de su frontera), Cuba y Chile. En tanto que Lima metropolitana considerada una Megalópolis de América Latina, cuenta con la presencia de migrantes que llegan de trece regiones del Perú, y tres países latinoamericanos, Ecuador, Colombia, y desde el 2017 se incrementa la presencia de migración venezolana. Con este último dato se constata que Tumbes, en

el norte del país, se configura como zona de paso en la ruta de la trata de personas hacia Lima.

Mostrar el caso de Madre de Dios como región destacada en la explotación sexual y laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes, frente al caso de la región Lima Metropolitana, devela la complejidad del problema social al que hacemos alusión en este artículo. La primera es región selva, formada por unas pocas y pequeñas ciudades de menor población frente al resto de regiones en el país, en donde pululan a su alrededor los campos de extracción del metal oro y la tala ilegal de árboles; mientras que la gran ciudad, Lima Metropolitana centraliza todos los poderes del Estado, y destaca como zona para la captación, de la trata de personas hacia Japón y hacia los seis circuitos internos o destinos locales que contiene (Capital Humano Social Alternativo, 2020), su carácter es mayoritariamente urbano, con zonas localizadas en los distritos: del Rímac, San Juan de Lurigancho, Lince, Jesús María, Carabaylo, entre otros.

Sobre la dinámica económica, a través del índice de desarrollo productivo se ha comprobado que hasta el 2018, en las cuatro regiones las actividades extractivas fueron las más fértiles y fructíferas; no obstante, los índices de pobreza y de calidad de vida contrastan con el crecimiento económico de las regiones analizadas. La literatura muestra que en la Región Madre de Dios prevalece la tendencia hacia una estrecha articulación entre la explotación laboral y sexual y los micro-sistemas económicos creados en su mayoría por la minería ilegal. Asimismo, Tacna se localiza como zona de frontera internacional y minera, la información analizada arroja que en el límite Tacna-Moquegua (regiones colindantes) es significativa la ruta de la trata de personas debido al incremento de la minería informal e ilegal. Asimismo, en la región Tumbes además de ser frontera internacional, destaca su límite con Piura, con la misma actividad económica extractiva.

En Madre de Dios se configuran microsistemas económicos entre minería informal/ilegal, trata de personas y comercio de bebidas alcohólicas. La minería informal careciendo de fiscalización y normatividad facilita la operatividad del negocio y comercio de mujeres, niñas y adolescentes para la explotación sexual y laboral, dos tipologías de la trata de personas que priman en las cuatro regiones estudiadas, sin embargo, en la región Lima Metropolitana encontramos además la mendicidad y en el caso de Madre de Dios, la extracción de órganos, tipologías que son escasamente documentadas.

Sobre el Plan Nacional 2017-2021 para el abordaje sistémico de la lucha contra la trata de personas, éste expira el presente año (2021), de manera que los actores sociales involucrados, en un proceso de construcción colectiva, deberán concertar el nuevo Plan. Por otro lado, con la finalidad de institucionalizar la erradicación de la trata de personas, es necesario impulsar la construcción de los Planes Regionales que a la fecha solo el 5.0 por ciento de las regiones del país lo han elaborado. Una recomendación es que éstos se construyan en vínculo con los Planes de Desarrollo y de Seguridad Ciudadana, de cada Región. Acerca del presupuesto asignado a la erradicación del delito, exhortar a los tomadores de decisiones, sobre la necesidad de que dichos recursos se incrementen y sean distribuidos en sus diferentes dimensiones/y fines que persigue: la prevención, la persecución y la protección.

En general, en el actual contexto de crisis mundial, económica y sanitaria, el panorama es desalentador, la clandestinidad que presuponen las cadenas de grupos, familias y personas organizadas para la trata de personas, favorece el encubrimiento en los registros de datos sobre el problema social, y por tanto dificulta la persecución y erradicación del delito. Con un mayor incremento de la pobreza, y del ensanchamiento de las brechas de desigualdad social, los negocios para la trata de personas se configuran como una alternativa eficaz para la economía de los tratantes (delincuentes), y como esferas para la búsqueda de sobrevivencia de millones de víctimas que se arriesgarán persiguiendo la solución inmediata a sus necesidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR PERÚ. (2020). <https://www.acnur.org/peru.html#:~:text=M%C3%A1s%20de%20un%20mill%C3%B3n%20personas,migrantes%20venezolanos%20a%20nivel%20mundial>.

Alain, T. (2017). Prólogo a La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo: Antología Esencial de Fernando Calderón Gutiérrez, Calderón Gutiérrez, Fernando, *La construcción social de los derechos y la cuestión del desarrollo, Antología esencial*, Buenos Aires, Consejo Latino-Americano de Ciencias Sociales CLACSO, junio.

Barzola Velásquez, Y.L. y Urquizo Gómez, A.H. (2021). Impacto de la población migrante venezolana en Lima norte, en la demanda de nuevos productos de consumo masivo. *Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y Comercial*. Universidad San Ignacio de Loyola. Lima-Perú. http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/11176/3/2021_Barzola%20Vel%C3%A1squez_2.pdf

Bautista Durán, R., Bazoberry Chali, O. y Chumacero Ruiz, J.P. (2016). *Amazonía Transfronteriza dinámicas poblacionales, identidades y disputa por los recursos naturales*. Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS. Foro Andino Amazónico de Desarrollo Rural – FAADR. La Paz-Bolivia. https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/Amazona%20transfronteriza_IPDRS.pdf

Capital Humano y Social Alternativo CHS. (2012). *La Trata de Personas en la Región de Madre de Dios*. Primera Edición. Konrad Adenauer Stiftung, Asociación Huarayo, Madre de Dios Perú.

Capital Humano y Social Alternativo. (2020). *Vademécum Antitrata Indicadores socioeconómicos de las regiones Información para la prevención Perú 2018-2019*. USAID del pueblo de los Estados Unidos de América. <http://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2020/08/2020-Vademecum-Antitrata.pdf>

Católica-Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (CENTRUM). (2018). *Índice de progreso social regional del Perú 2017*. Breña, Lima. <http://vcentrum.pucp.edu.pe/promomails/folleto.pdf>

Foucault, M. (1968). *Las Palabras y las Cosas. Una Arqueología de las Ciencias Humanas*. Siglo veintiuno XXI editores Argentina.

Gobierno Regional de Lima. (2017). *Ordenanza Regional N° 03-2017-CR-GRL*. Dado en la ciudad de Huacho, sede central del Gobierno Regional de Lima. https://www.regionlima.gob.pe/sisresoluciones/documentos/ORDENANZA_REGIONAL/2017/20799.pdf

Huerta P. y Revollé A. (2020). *Trata de Personas. Un delito que no se detuvo. LR Especiales*. Capítulo 1, 2 y 3. <https://especiales.larepublica.pe/trata-de-personas-un-delito-que-no-se-detuvo/>

Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. (2020). *Tacna es la tercera región más competitiva, según el Incore 2020*. <https://iimp.org.pe/promocion-minera/tacna-es-la-tercera-region-mas-competitiva,-segun-el-incore-2020>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2018). *Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Sistema de consulta de base de datos, RE-DATAM. República del Perú. <http://censo2017.inei.gov.pe/censos-2017-en-madre-de-dios-viven-141-070-personas/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2018). *Tumbes Resultados definitivos*. Tomo I. República del Perú. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1565/24TOMO_01.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2017). *Denuncias de Trata de Personas. Presuntas víctimas y presuntos(as) imputados(as), 2010-2016*. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2018). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2011-2018*. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_3.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2019). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2012-2019*. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_4.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2020). *Efectos de la migración interna sobre el crecimiento y estructura demográfica, 2012-2017*. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1732/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (INEI). (2020). *Estado de la Población Peruana 2020. 11 de Julio Día Mundial de la Población*. UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas. 27 -31. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2021). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2015-2020*. Lima, Perú. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1802/libro.pdf

Ministerio Público, Fiscalía de la Nación. (2018). *La respuesta del Ministerio Público frente a la Trata de Personas*. Evidencia de mercados, uso de tecnologías y delitos conexos. Informe de análisis No. 01. Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (MINJUSDH). (2017). *Trata de Personas en el Perú. Criminología de actores y perfiles penitenciarios. Consejo Nacional de Política Criminal*. Observatorio Nacional de Política Criminal. Capital Humano y Social Alternativo CHS. <https://indagaweb.minjus.gov.pe/wp-content/uploads/2019/08/Trata-de-personas-en-el-Peru.pdf>

Mujica, J. (2014). *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios*. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX. 1a. ed. - Lima, Perú: Promsex, Anesvad. <https://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2014/04/Trata-de-personas-en-el-contexto-de-miner%C3%ADa-ilegal-en-Madre-de-Dios.pdf>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2018). *Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2018*. Gerencia de Seguridad Ciudadana. CORESEC Lima Metropolitana. https://www.munlima.gov.pe/images/coresec/2018/16_ABRIL-18_PRSC_LM_2018_ACTUAL_PARA_RATIFICACION_93N_Us.pdf

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2013). *Diagnóstico técnico participativo del Plan Regional de Desarrollo concertado de Lima 2012 - 2025*.

Municipalidad de Lima MML. (2020). *Conoce qué es la trata de personas y las acciones paraprevenir este delito*. <https://www.munlima.gob.pe/2020/09/23/conoce-que-es-la-trata-de-personas-y-las-acciones-para-prevenir-este-delito/>

Instituto Metropolitano de Planificación. <https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/gobierno-abierto/transparencia/mml/planeamiento-y-organizacion/planeamiento-organizacion/Plan-Desarrollo-Lima-Metropolitana-2012-2025.pdf>

Naciones Unidas (ONU) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Nueva York. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Naciones Unidas. (ONU). (2012). El estado de la Trata de Personas en el Perú. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito ONUDC. Este documento no ha sido editado formalmente, está abierto a discusión, y no es necesariamente la opinión de la Oficina de las Naciones Contra la Droga y Delito. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EC6198FCC44AB5E105257CDD0072F8E2/\\$FILE/trata_PERU_Abril_2012_-_Final.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EC6198FCC44AB5E105257CDD0072F8E2/$FILE/trata_PERU_Abril_2012_-_Final.pdf)

Naciones Unidas ONU y Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina de Alto Comisionado. (2020). *Recomendación general relativa a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial*. 38, Portal ONU, CEDAE C/GC/38, Enfoque Mujeres. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no38-2020-trafficking-women>

Naciones Unidas. (ONU). (s/f). *Derechos Humanos, Oficina del Alto comisionado. Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/trafficingpersons.aspx>

Novak, F. y Namihás, S. (2009). *La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2021). <https://observatorioviolencia.pe/aprueban-disposiciones-para-la-articulacion-y-actuacion-conjunta-y-la-agenda-de-trabajo-2021-para-la-implementation-del-programa-presupuestal-orientado-a-resultados-de-reduccion-de-la-violencia-contra/>

Oficina de Análisis Estratégico contra la criminalidad de Ministerio Público. (2018). *La respuesta del Ministerio Público Frente a la Trata de Personas. Informe de análisis No. 1. La respuesta del Ministerio Público frente a*

la trata de personas Evidencias de mercados, usos de tecnologías y delitos conexos. Ministerio Público, Fiscalía de la Nación. https://www.mpf.n.gob.pe/Docs/0/files/ofaec_informe_de_trata_de_personas.pdf

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Superintendencia Nacional de Migraciones. (2020). *Características sociodemográficas de la migración venezolana en el Perú, feb 2017 – jul 2020.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1260593/Caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos-julio2020.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (OIM). (2012). *Módulo I: Gestión de fronteras Gestión fronteriza integral en la subregión andina. Lima –Perú.* <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Modulo1.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s/f). *Lucha contra el Tráfico y la Trata de Personas.* Consultado en <http://argentina.iom.int/co/lucha-contra-el-trafico-y-la-trata-de-personas>

OXFAM Internacional. (2021). *Los mega ricos han recuperado las pérdidas ocasionadas por la pandemia en un tiempo récord, mientras que miles de millones de personas vivirán en situación de pobreza al menos una década.* <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/los-mega-ricos-han-recuperado-las-perdidas-ocasionadas-por-la-pandemia-en-un-tiempo>

Portal del Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. (2017). *Fundado el 22 de Octubre de 1825 por el Libertador Simón Bolívar.* DECRETO SUPREMO N° 017-2017-IN. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contra-la-trata-decreto-supremo-n-017-2017-in-1530366-1/>

Royer, S. y Ramos, G. (2020). *Observaciones del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) al Borrador de la Recomendación general de la CEDAW sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración global.* Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú INDEHPUCP. Lima-Perú. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2020/09/08190624/CEDAW-Espanol-0209.pdf>

Sanz, T. (2015). *Caracterización de las condiciones de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios y una aproximación a los factores de riesgo.* Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos, *Proyecto Consolidando y Difundiendo Esfuerzos para Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú*, 46 p. Primera edición. Organización Internacional del Trabajo OIT.

Sassen, S. (2007). *Una Sociología de la Globalización.* Katz Editores. 1era. Edición, Buenos Aires, Argentina.

Superintendencia Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior, (MININTER). (2020). *MIGRACIONES pone en marcha nuevo local de la Jefatura Zonal de Tacna.* <https://www.gob.pe/institucion/migraciones/noticias/321384-migraciones-pone-en-marcha-nuevo-local-de-la-jefatura-zonal-de-tacna>

Tapia Ladino Marcela, Liberona Concha Nanette y Contreras Gatica Yasna. (2017). El surgimiento de un territorio circulatorio en la frontera chileno-peruana: estudio de las prácticas socio-espaciales fronterizas. *Revista Geografía Norte Grande*. 66 Santiago de Chile. Chile. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022017000100008#bookmark0

UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México*. DF, México.

Vargas Valencia Fabiola Teresa. (2018). La trata de personas, dilema de la frontera norte de México: un análisis de política pública en Baja California, desde una perspectiva de género y los derechos humanos. *Huellas de la Migración*, [S.l.], 3(6) 93-191, dic. 2018. <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/11919/9463>

Vargas Valencia Fabiola Teresa. (2009). *Trata de personas: mujeres, niñas, niños en la frontera norte de México. El caso de Baja California*. En López Estrada, Silvia. *Violencia de Género y políticas públicas*. El Colegio de la Frontera Norte, EL COLEF. Juan Pablo Editor, S. A., México. ISBN 978-607-479-015-3.

Wallerstein, I. (2014). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. Siglo Veintiuno Editores. <https://sociologiadeldesarrollo.files.wordpress.com/2014/11/223976110-26842642-immanuel-wallerstein-analisis-de-sistemas-mundo.pdf>

RESUMEN CURRICULAR DE LA AUTORA

Fabiola Teresa Vargas Valencia

Doctorado en Ciencias Sociales, concentración en Estudios Culturales, del Programa de El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California-México. Promoción 1998 al 2002. Profesora – Investigadora Independiente, integrada a la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste de México, CCDH, A.C. Ha impartido clases en diferentes Universidades de Baja California y en la Ciudad de Nogales, Sonora. Su investigación más reciente: “La Ciudad que Necesitamos, con Perspectiva de Género y con fundamento basado en los Derechos Humanos”. Resultados Preliminares 2015. Pensadoras Urbanas, Campus Hábitat Tijuana. En Vínculo con Pensadoras Urbanas México-Perú. Mira, Femun y Huairou. Autora de diagnósticos y evaluadora de programas sobre la violencia contra las mujeres y sobre violencia escolar.

Dirección electrónica: fabiolav_m@hotmail.com

INSTRUCCIONES PARA AUTORES DE LA REVISTA HUELLAS DE LA MIGRACIÓN

Huellas de la Migración es una publicación semestral, científica y arbitrada, surgida de la necesidad de conformar un espacio para difundir resultados de investigación, discusiones teóricas y reflexiones académicas sobre el fenómeno migratorio en México, América Latina y el mundo.

El comité editorial de la revista agradecerá el envío de artículos que cumplan con el perfil temático, es decir, que obligatoriamente traten temas relativos a la migración en sus diversas expresiones teóricas, analíticas, cualitativas y cuantitativas, que sean originales, inéditos y que no hayan sido propuestos para su publicación en otra u otras revistas.

Las colaboraciones pueden enviarse a título individual o colectivo, otorgando a la revista la cesión de derechos de publicación al ser aceptadas, de conformidad con la legislación de la Universidad Autónoma del Estado de México. Es decir, el consentimiento para que su artículo se difunda por los medios que se consideren pertinentes, impresos, magnéticos y electrónicos. Advirtiéndole que el contenido de los artículos es responsabilidad directa y exclusiva de sus autores.

Los artículos podrán presentarse en español o inglés, serán revisados por la comisión editorial y dictaminados por pares bajo el criterio de “doble ciego”. El dictamen será inapelable en todos los casos. Una vez notificada la aceptación, su publicación estará condicionada al cumplimiento de las modificaciones de estilo, forma y contenido que el editor comunique a los autores, siendo éstos responsables del contenido del trabajo y el correcto uso de las referencias que se citen.

NORMAS EDITORIALES

Las personas interesadas en publicar en *Huellas de la Migración* deberán enviar su artículo ajustándose a las normas gramaticales vigentes. Su extensión máxima será de 35 hojas tamaño carta en tipografía *Cambria* a 11 puntos, con un espacio y medio de interlineado, incluyendo notas al pie, tablas, gráficos y bibliografía, título, resumen (no mayor a 130 palabras) y palabras clave (de tres a seis) en español e inglés.

El texto debe estar escrito en *Word* u otro procesador compatible con *Windows*. Los apartados y subtítulos deberán estar perfectamente

definidos, lo mismo que el lugar correspondiente a las tablas y gráficos, que deberán ser elaborados y subidos en archivos adjuntos en *Excel*. La revista se publica en blanco y negro, por lo cual NO se aceptan ilustraciones o gráficos en color. Tampoco se aceptan gráficos en formato *GIF* ni en *PDF*.

Las referencias bibliográficas y la bibliografía deberán presentarse en formato APA. Las primeras, anotando entre paréntesis el primer apellido del autor o autores, seguido del año y la página de referencia, por ejemplo: (Montoya, 2015: 67). La bibliografía deberá ir al final del artículo, anotando apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (en caso de libro, en cursiva y bajas; si se trata de artículos o capítulos, el título de éstos irá entre comillas, en bajas, seguido del nombre de la publicación en cursivas), editorial y ciudad.

En el caso de referencias a materiales audiovisuales, (diapositivas, discos, casetes, *CD-ROM*, videos, *DVD* y películas cinematográficas) es preciso señalar el nombre del autor o autores, productor o director, el título de la obra y en su caso el subtítulo, el número de edición (si es la primera edición, no se anota), el lugar de publicación, editorial o agencia productora, año, el número de tipo de medios (duración), blanco y negro o a color (b/n o col.), monofónico o estereofónico (mono. o estéreo) el material complementario y en su caso si pertenece a una colección.

Para las referencias a algún artículo o contribución a una revista electrónica, se debe anotar el autor o autores, el título del artículo o contribución, el título de la revista subrayado y en letra cursiva y entre corchetes el tipo de medio, la fecha de publicación: mes-año, volumen, número, la fecha de consulta: día, mes y año (dato obligatorio para documentos en línea), las páginas donde se encuentra en el documento original. Disponible en <http://www...> (Dato requerido para documentos en línea).

Si la referencia pertenece a diarios electrónicos, el esquema por seguir es el de anotar el nombre del autor o autores si lo(s) incluye, título del artículo, título del diario (subrayado y en letra cursiva), entre corchetes el tipo de medio, la fecha de publicación y también entre corchetes la fecha de consulta: día mes año (dato obligatorio para documentos en línea), las páginas donde se encuentra en el documento original. Es precisos señalar también la paginación (indicando la sección, cuerpo del diario, o si se trata de un suplemento).

Para las citas tomadas de alguna página *Web*, deberá anotarse el autor (el primer apellido va en mayúsculas), el título de la página *Web*, entre corchetes el tipo de medio, la fecha de revisión/actualización y entre corchetes la fecha de consulta: día, mes y año (dato obligatorio para documentos en línea). Disponible en: <http://www...>

Todos los artículos enviados que cumplan con el perfil temático y las normas editoriales de la revista serán considerados para su revisión, sin que ello implique obligatoriedad de su publicación ni devolución del material enviado.

Asimismo, cabe reiterar que los artículos se someten a un proceso de corrección de estilo, por lo que la Dirección de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales necesarios.

Los artículos se someterán a dictamen tipo “doble ciego”, es decir omitiendo el nombre del autor o autores y nombre de la institución de adscripción, conservándose su anonimato, así como el de los dos o tres dictaminadores, según sea el caso. El último dictamen determinará si el artículo propuesto se publicará sin cambios, si se publicará una vez que se haya sometido a correcciones mínimas o bien si se publicará después de que se haya revisado a profundidad. De igual manera el dictaminador puede rechazar el artículo.

El proceso de edición de la revista se realizará utilizando el sistema editorial *Open Journal System*, (OJS). Esta plataforma permite dar seguimiento al proceso de dictaminación y al proceso editorial en general. Se trata de un software de código libre para administrar el proceso de revisión por pares académicos.

Para enviar una colaboración a la revista, es necesario:

1. Ingresar al siguiente URL: <https://hemeroteca.uaemex.mx/index.php/huellasmigracion>
2. Acceder a la opción “registrarse” y llenar los campos solicitados (el campo de tratamiento se refiere al grado máximo de estudios).
3. Seleccionar las opciones de lector y autor.
4. Proporcionar los datos del o los autores (botón agregar autor).
5. Subir el artículo en formato de Word el cual NO debe incluir nombre del o los autores ni nombre de la institución de adscripción. Las tablas, gráficos o figuras deben de ir incluidas en el artículo, así como el título, resumen y palabras clave en español e inglés.
6. Como archivos complementarios por separado deberán ser enviados en archivo *Excel* y formato original las tablas, gráficos y/o

-
1. figuras, en formato *Word* el resumen (no mayor a 100 palabras) del *Curriculum Vitae* (CV) del o los autores, este deberá incluir grado máximo de estudios, adscripción institucional y correo electrónico.

Para mayor información escribir a: huellascieap@gmail.com

Revista *Huellas de la Migración* se terminó
de imprimir en diciembre de 2021 en la imprenta
Editorial Cigome, S.A. de C.V., vialidad Alfredo del Mazo 1524,
Exhda. La Magdalena, C. P. 50010, Toluca, Estado de México
con un tiraje de mil ejemplares.